



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión

Defensa Oficial Civil

2018

Provincia de Buenos Aires

Índice

A.	INTRODUCCIÓN	2
B.	ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	3
C.	CONFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CIVIL	7
D.	ACTIVIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CIVIL.....	9
1.	Casos Nuevos.....	9
2.	Casos nuevos por tipo de materia.....	11
3.	Casos nuevos y causas ingresadas en Juzgados de Familia	12
4.	Casos nuevos por defensor oficial	14
a)	Casos nuevos en relación a defensor oficial en funciones y funcionario letrado ...	14
b)	Casos nuevos en relación al defensor oficial según ley	16
E.	ACTIVIDAD JUDICIAL RELEVANTE	18
1.	Trámites de Intervención	18
2.	Audiencias Judiciales Celebradas	20
3.	Audiencias judiciales por defensor oficial y funcionario letrado	25
4.	Audiencias celebradas y total de casos nuevos	28
F.	EXPEDIENTES “FINALIZADOS”. FORMAS DE FINALIZACIÓN	30
1.	Resoluciones judiciales – Modos normales de terminación del proceso	33
2.	Resoluciones judiciales – modos anormales de terminación del proceso.....	35
3.	Resoluciones – Otros modos de terminación del proceso.....	37
4.	Casos “finalizados” en relación a los casos nuevos	40
G.	ACTIVIDAD RECURSIVA	42
1.	Recursos Ordinarios - Presentaciones.....	42
2.	Recursos Ordinarios - Contestaciones	44
3.	Recursos Extraordinarios – Presentaciones y Contestaciones.....	47
4.	Comparativo Recursos presentados y contestados años 2017 - 2018	48
H.	ACTIVIDAD EXTRAJUDICIAL.....	50
1.	Audiencias Extrajudiciales.....	50
2.	Convenios Extrajudiciales.....	53
3.	Audiencias y Convenios	55
I.	PERSONAS ALOJADAS EN INSTITUCIONES DE SALUD	56
	Total de Personas Alojadas en Institución de salud.....	56
	Tiempo Promedio de Internación	58
J.	REFLEXIÓN FINAL.....	60

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende contribuir a lograr un Ministerio Público más accesible, eficaz y eficiente, enfatizando la misión de la Defensa Oficial Civil en proporcionar asesoramiento y/o patrocinio letrado de calidad, a quienes carezcan de recursos para afrontar los costos de un abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al “Control de Gestión” como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información de utilidad para la toma de decisiones. A estos fines, evalúa la actividad judicial mediante el uso de indicadores de gestión que, en algunos casos, ya se encuentran establecidos por la práctica cotidiana mientras que otros van surgiendo de la recolección de nuevos datos y actuales experiencias que aportan los operadores. Estos indicadores intentan contribuir al análisis de la accesibilidad, la eficiencia y la eficacia del Ministerio Público de la Defensa Civil.

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de la Defensa Oficial Civil del año 2018 que surge del Sistema Informático del Ministerio Público -SIMP Civil –el cual es de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de enero 2015-, así como información del Sistema de Personal del Ministerio Público (PMP).

Por otro lado, se incorpora la información referida a la planta de personal existente de acuerdo a la base del PMP y se analiza la relación de la actividad desplegada con la dotación de la Defensa Oficial Civil de cada departamento judicial. Asimismo, se presenta información de los juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que interviene la Defensa Oficial Civil corresponde al Fuero de Familia.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA

Si bien el campo de actuación de la Defensa Oficial Civil es muy amplio, este informe pretende contribuir a la comprensión de la actividad que desarrolla en los fueros de Familia y Civil y Comercial.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, dan una aproximación de la carga de trabajo, analizando no sólo la cantidad de casos nuevos sino también los actos procesales que se realizan en el período (audiencias celebradas, recursos presentados, etc) y los resultados de la labor judicial desplegada.

A su vez, consideramos la actividad extrajudicial de la defensa, analizando las audiencias y convenios extrajudiciales registrados en el período. Si bien sabemos que estos actos no representan la totalidad de lo tratado extrajudicialmente, creemos que es un buen punto de inicio para aproximarnos a la magnitud de dicho trabajo.

Se aclara que el informe comprende la actividad registrada por todas las dependencias afines de la defensa oficial civil (incluyendo Casas de Justicia).

La información presentada fue elaborada a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2018. La gran mayoría de los listados utilizados se encuentran disponibles en el aplicativo “Administrador de Informes” de dicho sistema y otros que requerían de mayor detalle, fueron solicitados específicamente al departamento de informática. Dichas consultas a la base de datos, se realizaron a fines del mes de febrero del año 2019.

En este informe se presentan los casos atendidos en el período analizado y también las formas de finalización que se registraron. A continuación se explican ambos conceptos y su forma de contabilización.

Casos nuevos: se analiza la cantidad de expedientes en los cuales intervino la Defensa Oficial Civil por primera vez en el año 2018 y se detalla el tipo de intervención, cantidad, materia, etc. Se destaca que no fueron considerados los expedientes cuya única materia fue el beneficio de litigar sin gastos, para hacer más homogénea y representativa

la comparación entre departamentos, toda vez que no es uniforme la forma de tramitar los mismos (algunos departamentos lo realizan vía incidental y otros no).

Para identificar la forma de intervención de un caso nuevo, se consideró el primer trámite registrado en el período de análisis, entre los siguientes:

- Planillas de Receptoría - Inicio
- Asume Intervención
- Demanda
- Contestaciones

Expedientes “finalizados”: se contabiliza la cantidad de trámites y notificaciones, diferenciando por tipo de finalización, lo que permite observar la conclusión de la labor de la defensa en una etapa procesal, independientemente que esas sentencias no finalicen su intervención.

Al igual que en los casos atendidos, no se consideran las finalizaciones en carpetas cuya materia sea únicamente beneficio de litigar sin gastos. Esto permite, también, comparar “casos iniciados” y “casos finalizados” en el período para lograr una aproximación al trabajo acumulado.

Por último, se presenta la información correspondiente a las personas alojadas en instituciones de salud. La misma surge del registro de datos en el SIMP y fue analizada con el fin de detallar la actividad de la defensa en favor de las personas con alguna clase de afectación vinculada a la salud mental. En el apartado específico se explicará en profundidad cómo se obtuvieron los datos.

A continuación se exhiben dos infografías que presentan de manera gráfica las principales dimensiones de la labor de la Defensa Oficial Civil. En la primera de ellas, se presentan valores correspondientes a lo registrado en el año 2018 mientras que la segunda comprende los valores para los años 2017 y 2018 y su variación interanual.

Informe Defensa Civil

Año 2018

Casos Nuevos

60.290

58,5% de los casos nuevos en 2018 se generó a través de una Demanda o Planilla de Receptoría-Inicio.

28,5% de las materias atendidas corresponden a **Protección contra la violencia familiar (Ley 12569)**.

Formas de terminación de la tramitación

18.176

Modos Normales de terminación del proceso

Sentencias: Desfavorable/ Favorable/ Homologatoria/ Parcialmente favorable
Cautelares: Concedidas / Rechazadas

517

Modos Anormales de terminación del proceso

Homologación Por Conciliación / Transacción / Desestimiento / Allanamiento /
Caducidad de Instancia

3.553

Otros modos de terminación del proceso

Archivo/ Paralización/ Cese de Intervención dispuesto por defensoría
Patrocinio - Renuncia

Actividad Relevante

100.415

Trámites de Intervención

39.536

Audiencias Judiciales Celebradas

1.873

Recursos (Presentaciones y Contestaciones)

16.017

Audiencias Extrajudiciales

6.923

Convenios Extrajudiciales

Personas alojadas en instituciones de Salud



11.397 Alojados en Instituciones de salud

Informe Defensa Civil

Comparación Años 2017-2018

Provincia de Buenos Aires

	Año 2017	Año 2018	Variación %
Casos Nuevos	54.476	60.290	10,7% ▲
Formas de terminación de la tramitación	Año 2017	Año 2018	Variación %
Modos Normales de terminación del proceso	18.866	18.176	-3,7% ▼
Modos Anormales de terminación del proceso	531	517	-2,6% ▼
Otros modos de terminación del proceso	4.373	3.553	-18,8% ▼
Actividad Relevante	Año 2017	Año 2018	Variación %
Trámites de Intervención	100.713	100.415	-0,3% ▼
Audiencias Judiciales Celebradas	33.844	39.536	16,8% ▲
Recursos	1.888	1.873	-0,8% ▼
Audiencias Extrajudiciales	13.908	16.017	15,2% ▲
Convenios Extrajudiciales	6.918	6.923	0,1% ▲
Personas alojadas en instituciones de Salud	Año 2017	Año 2018	Variación %
Alojados en Instituciones de salud	10.828	11.397	5,3% ▲

C. CONFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CIVIL

En su conjunto, la Defensoría Oficial Civil de la provincia de Buenos Aires cuenta con una dotación de 724 personas (fuente: PMP diciembre 2018). De los mismos, **113 son defensores oficiales civiles, 402 funcionarios (letrados y no letrados), 177 administrativos, 17 profesionales y técnicos, y 15 agentes de servicio.**

Es de hacer notar que la Defensa Pública, además de la planta referida y de las correspondientes a las otras ramas del Ministerio Público de la Defensa –del Fuero Criminal y Correccional y del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil- cuenta con una dotación en áreas dependientes directamente de la Defensoría General con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como funciones administrativas, técnicas y jurídicas –en los términos de los art 32 y 91 al 99 de la ley n° 14.442-, dichas áreas comprenden 299 agentes judiciales en todas las defensorías generales departamentales. La cantidad y perfil de estos agentes judiciales responden, en cada caso, a los criterios y posibilidades que determinan la decisión de los titulares de aquellas.

La planta de agentes de la Defensa Oficial Civil tiene a su cargo asistir a personas en unos 60.290 casos nuevos por año. Esta demanda, que se agrega a la ya en trámite iniciada en años anteriores, implica –entre otras cuestiones- la realización de más de 100.000 trámites del tipo Demanda, Contestaciones, Planillas de receptoría – Inicio, recursos, etc; así como asistir a aproximadamente unas 13.000 personas alojadas en instituciones de salud.

A continuación, se presenta la información relativa a los 724 agentes que integran las Defensorías Civiles, desagregada por cada departamento judicial:

Departamento Judicial	Personal Servicios (G1 y G2)	Personal Administrativo (G3)	Personal Técnico (G4)	Personal Profesional (G5)	Funcionarios No Letrados (G6)	Funcionarios Letrados (G11)	Defensor Oficial (G12)	Total general
Azul	0	8	0	0	2	12	4	26
Bahía Blanca	1	8	0	0	2	20	4	35
Dolores	1	5	0	0	3	6	3	18
Junín	0	2	0	0	2	5	2	11
La Matanza	0	17	0	1	4	27	9	58
La Plata	4	16	1	5	14	44	9	93
Lomas De Zamora	3	23	0	0	12	44	19	101
Mar Del Plata	3	11	0	7	1	25	8	55
Mercedes	0	7	0	0	2	6	4	19
Moreno-Gral. Rodríguez	0	6	0	2	1	11	3	23
Morón	0	17	0	0	6	19	8	50
Necochea	0	1	0	0	4	7	2	14
Pergamino	0	6	0	0	2	4	2	14
Quilmes	2	15	0	1	3	28	7	56
San Isidro	0	8	0	0	3	25	11	47
San Martín	1	7	0	0	8	13	9	38
San Nicolás	0	8	0	0	5	9	4	26
Trenque Lauquen	0	6	0	0	2	8	2	18
Zárate-campana	0	6	0	0	3	10	3	22
Total general	15	177	1	16	79	323	113	724

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Fuente: Sistema de Personal del MP –PMP-. Información actualizada a diciembre 2018.

Aclaraciones:

- Funcionarios Letrados (G 11) incluye Secretarios y Auxiliares letrados –niveles 18.75, 19, 19.25 y 19.50-
- Funcionarios no letrados (G 06) incluye niveles 17 a 18.50
- Profesionales (G05) incluye niveles de 18 a 19.50
- Técnicos (G04) incluye niveles 6 a 18
- Administrativos (G3) incluye niveles 5 a 15
- Servicios (G1 y G2) Personal de mantenimiento y servicio. incluye niveles 5 a 12

D. ACTIVIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA CIVIL

1. Casos Nuevos¹

Durante el año 2018 la Defensa Oficial Civil registró 60.290 intervenciones “nuevas” en toda la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se observa la cantidad de intervenciones “nuevas” en el año 2018 de la defensa oficial civil para los distintos departamentos judiciales.

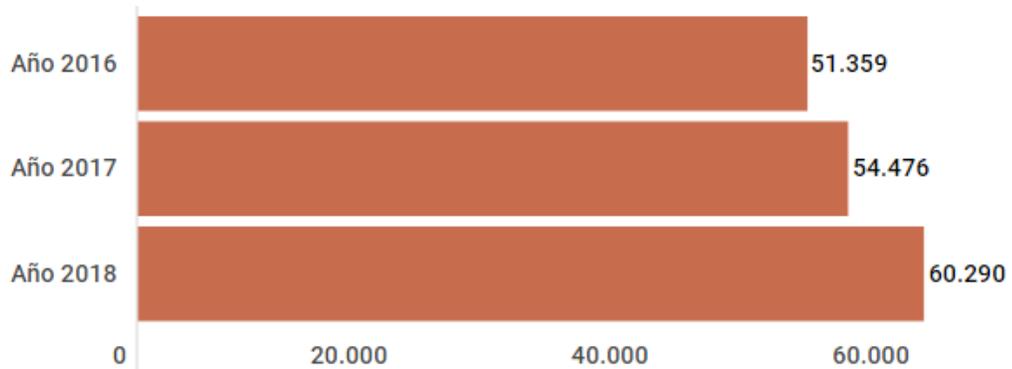
Departamento	Casos Nuevos 2018	% Total Casos Nuevos
Azul	1609	2,7%
Bahía Blanca	1320	2,2%
Dolores	874	1,4%
Junín	490	0,8%
La Matanza	5548	9,2%
La Plata	8143	13,5%
Lomas De Zamora	18713	31,0%
Mar Del Plata	1752	2,9%
Mercedes	1377	2,3%
Moreno-Gral. Rodríguez	486	0,8%
Morón	3973	6,6%
Necochea	1005	1,7%
Pergamino	851	1,4%
Quilmes	5238	8,7%
San Isidro	3661	6,1%
San Martín	1425	2,4%
San Nicolás	1886	3,1%
Trenque Lauquen	491	0,8%
Zárate-Campana	1448	2,4%
Total general	60290	100,0%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

¹ Para su análisis y obtención de datos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalle el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2018. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: Planillas de receptoría - inicio, demandas, asume intervención, contestación de demanda.

Tal como se mencionó en el acápite “**Metodología y Alcance**”, no se han considerado aquellos trámites de intervención registrados en carpetas cuya única materia correspondía al beneficio de litigar sin gastos.

Los casos nuevos presentan un incremento desde el año 2016, pasando de 51.539 casos a 60.290 (aumento del 17%), tal como puede observarse en el siguiente gráfico:



A continuación se presenta la variación interanual de casos nuevos 2017 – 2018 por departamento judicial:

Departamento	Casos Nuevos 2017	Casos Nuevos 2018	Variación (2017-2018)	Variación % (2017-2018)
Azul	1425	1609	184	12,9%
Bahía Blanca	1312	1320	8	0,6%
Dolores	677	874	197	29,1%
Junín	535	490	-45	-8,4%
La Matanza	4325	5548	1223	28,3%
La Plata	7705	8143	438	5,7%
Lomas De Zamora	15000	18713	3713	24,8%
Mar Del Plata	1366	1752	386	28,3%
Mercedes	1.078	1377	299	27,7%
Moreno-Gral. Rodríguez	527	486	-41	-7,8%
Morón	4465	3973	-492	-11,0%
Necochea	922	1005	83	9,0%
Pergamino	888	851	-37	-4,2%
Quilmes	5383	5238	-145	-2,7%
San Isidro	3705	3661	-44	-1,2%
San Martín	1675	1425	-250	-14,9%
San Nicolás	1675	1886	211	12,6%
Trenque Lauquen	409	491	82	20,0%
Zárate-Campana	1404	1448	44	3,1%
Total general	54476	60290	5814	10,7%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

2. Casos nuevos por tipo de materia

En el presente apartado se expone la totalidad de las materias –clasificadas a partir de los criterios establecidos en el Acuerdo 3397-Anexo II de la SCBA-, trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino en el año 2018.

Materias	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (ley 12569)	28,5%
Alimentos	13,2%
Divorcio Por Presentacion Unilateral	9,4%
Determinación de la Capacidad Jurídica	9,2%
Internación	7,6%
Cuidado Personal de Hijos	4,4%
Comunicacion Con Los Hijos	3,6%
Divorcio por presentación conjunta	2,2%
Reintegro de hijos	1,5%
Abrigo	1,3%
Homologación de convenio	1,2%
Insania y curatela	1,1%
Otras Materias	17,9%
Total General	100%

Nota: La sumatoria de los porcentajes de las materias, supera ligeramente el 100% (considerando los valores presentados) por el redondeo aritmético realizado en un decimal, de acuerdo al método recomendado por el NIST.

Del cuadro, surge que las materias más abordadas son las de protección contra la violencia familiar con 28,5%, alimentos con 13,2%, divorcios por presentación unilateral con 9,4% y determinación de la capacidad jurídica con 9,2%. Las temáticas coinciden con las registradas en el año anterior, aunque la materia alimentos se incrementó en 3.4 puntos porcentuales.

3. Casos nuevos y causas ingresadas en Juzgados de Familia

Tal como se expuso precedentemente, el mayor cúmulo de trabajo de la Defensa Oficial Civil está vinculado a las causas que tramitan ante el Fuero de Familia. De allí que para aproximarnos a la magnitud del trabajo de la defensa oficial civil en relación a los juzgados de familia, se comparó la cantidad de “casos nuevos” de la Defensa Oficial Civil con el total de causas ingresadas a los juzgados de familia durante el año 2018, ya sea que fueran iniciadas por la Defensa Oficial Civil o por abogados particulares.

Esto nos permite interpretar que el 22,1% de los expedientes que se inician a nivel provincial ante los juzgados de familia, corresponde a la labor desarrollada por la Defensa

Oficial Civil. Se recuerda que estos “casos nuevos” comprenden inicios de expedientes, asume intervención y contestaciones de demanda.

Departamento	Casos Nuevos 2018	Causas ingresadas Juzgados de Familia	% Casos Nuevos DOC / Causas Ingresadas Juzg. Flia.
Azul	1609	8615	18,7%
Bahía Blanca	1320	9753	13,5%
Dolores	874	1795	48,7%
Junín	490	3350	14,6%
La Matanza	5548	32880	16,9%
La Plata	8143	25247	32,3%
Lomas De Zamora	18713	43370	43,1%
Mar Del Plata	1752	13886	12,6%
Mercedes	1377	3724	37,0%
Moreno-Gral. Rodríguez	486	15435	3,1%
Morón	3973	29927	13,3%
Necochea	1005	2667	37,7%
Pergamino	851	2930	29,0%
Quilmes	5238	25649	20,4%
San Isidro	3661	24694	14,8%
San Martín	1425	16462	8,7%
San Nicolás	1886	5471	34,5%
Trenque Lauquen	491	1005	48,9%
Zárate-Campana	1448	6196	23,4%
Total general	60290	273056	22,1%

Notas:

- Fuente: Causas ingresadas en Juzgado de Familia, Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires - Suprema Corte de Justicia. Año 2018. Información preliminar sujeta a modificaciones.

- El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Como se observa en el cuadro existe una importante variación en el porcentaje de causas con intervención de la Defensa Oficial Civil en relación a los ingresos en los juzgados de familia; encontramos departamentos con una proporción mayor al 30% -Trenque Lauquen (48,9%), Dolores (48,7%), Lomas de Zamora (43,1%), mientras otros que no superan el 10% -San Martín (8,7%) y Moreno-General Rodríguez (3,1%)-. Esta variación puede deberse a diferencias entre departamentos en los criterios de admisión por parte de la Defensa Oficial así como para el patrocinio gratuito por parte de los Colegios de Abogados departamentales.

4. Casos nuevos por defensor oficial

Un indicador de la carga de trabajo del Ministerio Público de la Defensa Civil es el referido a la cantidad promedio de casos nuevos que un defensor oficial civil tiene que asistir y/o representar por año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por defensoría, materia, complejidad de las causas, etc., su análisis permite una primera aproximación a la carga de trabajo, a la evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

a) Casos nuevos en relación a defensor oficial en funciones y funcionario letrado

El cuadro presentado a continuación indica la cantidad de cargos de defensores oficiales civiles en función a diciembre de 2018 y el valor promedio de la cantidad de casos en que realizaron una primer intervención en el período.

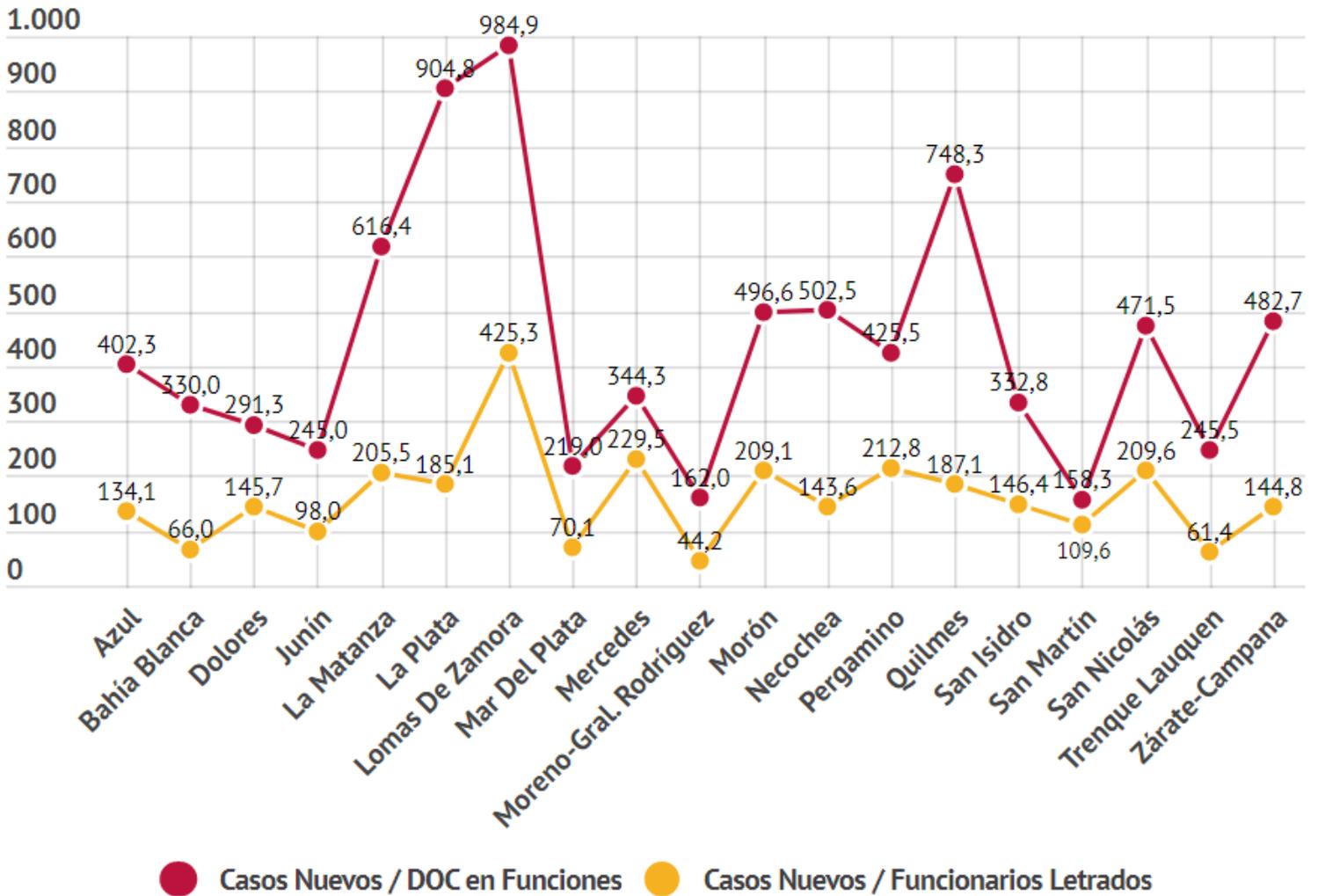
El indicador referido nos presenta una carga de trabajo promedio por defensor de 533,5 casos nuevos por año, ratio que oscila según cada departamento judicial con un rango que va desde 158 casos por defensor en San Martín a 984 en Lomas de Zamora. Respecto del año 2017, hubo un incremento en la carga de trabajo y ello se debe no sólo a un leve incremento en las vacantes de defensores oficiales, sino también al aumento de los casos nuevos que de 54.476 en el año 2017, pasaron a 60.290 en el año 2018.

Asimismo, en las 2 últimas columnas del cuadro se indican la cantidad de cargos de funcionarios letrados en funciones y el valor promedio de la cantidad de casos nuevos registrados en el período por letrado, siendo el promedio provincial de 186,7 casos nuevos por letrado, con valores departamentales que van de 425,3 en Lomas de Zamora a 44,2 en Moreno-General Rodríguez.

Departamento	Total Casos Nuevos	% sobre total provincial	Defensores Oficiales en Funciones	Total Casos Nuevos / DOC en Funciones	Funcionarios Letrados	Total Casos Nuevos / Funcionarios Letrados
Azul	1609	2,7%	4	402,3	12,0	134,1
Bahía Blanca	1320	2,2%	4	330,0	20	66,0
Dolores	874	1,4%	3	291,3	6	145,7
Junín	490	0,8%	2	245,0	5	98,0
La Matanza	5548	9,2%	9	616,4	27	205,5
La Plata	8143	13,5%	9	904,8	44	185,1
Lomas De Zamora	18713	31,0%	19	984,9	44	425,3
Mar Del Plata	1752	2,9%	8	219,0	25	70,1
Mercedes	1377	2,3%	4	344,3	6	229,5
Moreno-Gral. Rodríguez	486	0,8%	3	162,0	11	44,2
Morón	3973	6,6%	8	496,6	19	209,1
Necochea	1005	1,7%	2	502,5	7	143,6
Pergamino	851	1,4%	2	425,5	4	212,8
Quilmes	5238	8,7%	7	748,3	28	187,1
San Isidro	3661	6,1%	11	332,8	25	146,4
San Martín	1425	2,4%	9	158,3	13	109,6
San Nicolás	1886	3,1%	4	471,5	9	209,6
Trenque Lauquen	491	0,8%	2	245,5	8	61,4
Zárate-Campana	1448	2,4%	3	482,7	10	144,8
Total general	60290	100,0%	113	533,5	323	186,7

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El gráfico siguiente representa la cantidad de casos nuevos por Defensor Oficial y por Funcionario Letrado para cada departamento judicial.



Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

b) Casos nuevos en relación al defensor oficial según ley²

Si consideramos los cargos de defensores oficiales civiles establecidos por ley, la carga de trabajo del año 2018 promedio por defensor sería de 453,3 intervenciones “nuevas” en el periodo.

² Se incluye todos los cargos de defensor civil establecidos por la ley n° 5827 y sus modificatorias, ya sea que estén cubiertos o se encuentren vacantes, por renuncia, jubilación, muerte, remoción o bien porque aún no finalizaron los respectivos concursos y designaciones.

Departamento	Defensores Oficiales según Ley	Total Casos nuevos	Total Casos nuevos / Defensores Oficiales según Ley
Azul	4	1609	402,3
Bahía Blanca	6	1320	220,0
Dolores	3	874	291,3
Junín	3	490	163,3
La Matanza	11	5548	504,4
La Plata	9	8143	904,8
Lomas De Zamora (sin Av.-Lanús)	19	12871	677,4
Avellaneda - Lanús	7	5842	834,5
Mar Del Plata	8	1752	219,0
Mercedes	5	1377	275,4
Moreno - Gral. Rodríguez	4	486	121,5
Morón	9	3973	441,4
Necochea	2	1005	502,5
Pergamino	2	851	425,5
Quilmes	9	5238	582,0
San Isidro	14	3661	261,5
San Martín	9	1425	158,3
San Nicolás	4	1886	471,5
Trenque Lauquen	2	491	245,5
Zárate-Campana	3	1448	482,7
Total general	133	60290	453,3

Nota: La información de "casos nuevos" en los departamentos Lomas de Zamora (sin Avellaneda.-Lanús) y Avellaneda-Lanús se estimó considerando la proporción de la población proyectada para el año 2018 en cada una de las localidades que los comprenden.

E. ACTIVIDAD JUDICIAL RELEVANTE

En el presente acápite se analiza la actividad desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil a efectos de visualizar la labor en la tramitación del expediente judicial, poniendo foco principalmente en los trámites que dan inicio a la intervención de la defensa, audiencias celebradas y recursos presentados, a lo largo del año 2018.

1. Trámites de Intervención

A continuación se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2018 que impliquen **Asume Intervención, Contestaciones, Demanda y Planilla de receptoría – inicio**.

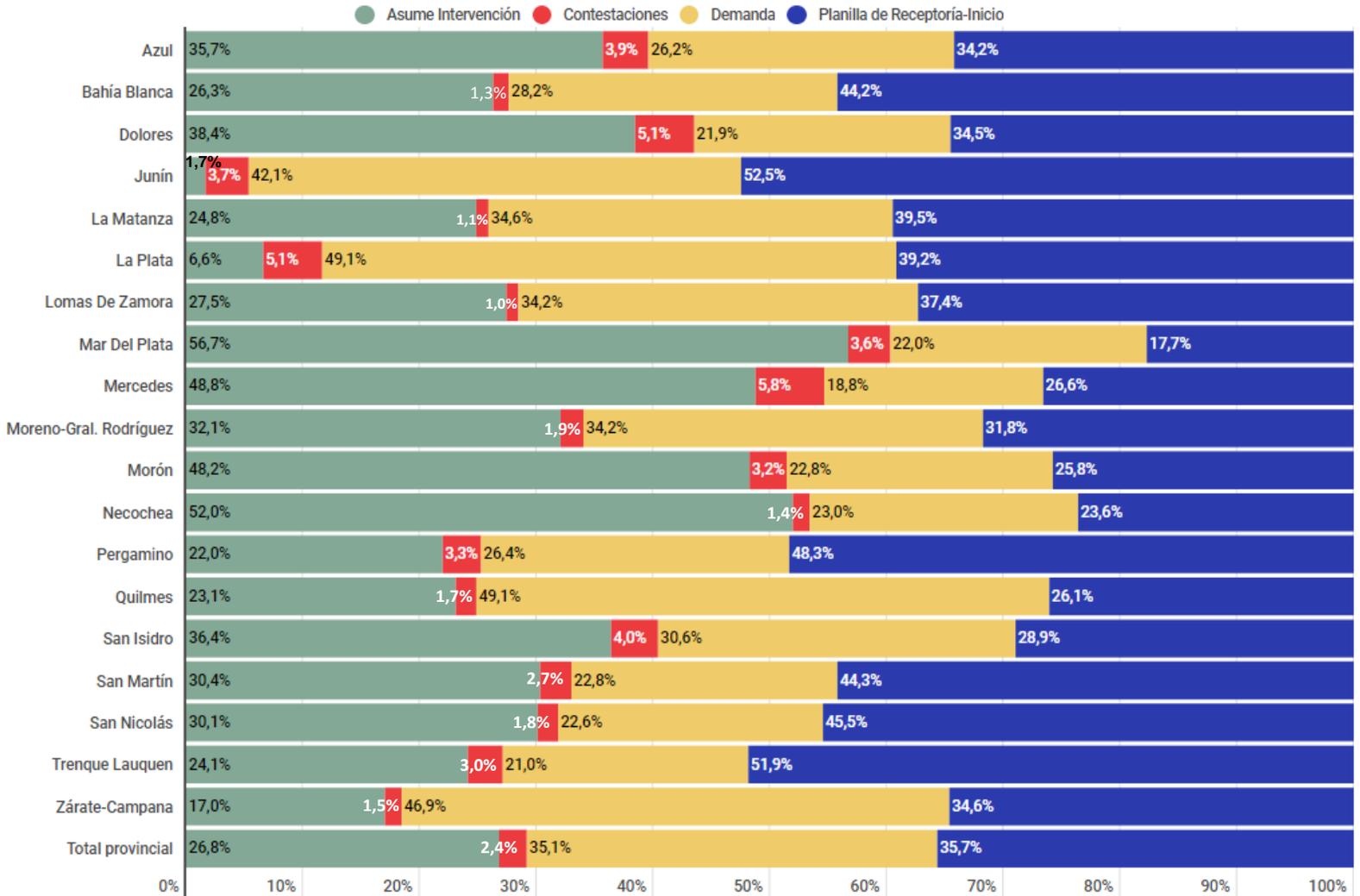
Se incluye la planilla de receptoría – inicio, toda vez que en los procesos de familia y civiles del C.P.C.C. se prevé una etapa previa en que no es necesario acompañar la demanda. Sin embargo, valoramos que para la registración de datos y petición volcados en la planilla, se requiere un análisis y encuadre que, eventualmente, luego estructurará la demanda.

Departamento	Asume Intervención	Contestaciones	Demanda	Planilla de Receptoría-Inicio	Total general
Azul	988	108	725	945	2766
Bahía Blanca	729	35	781	1225	2770
Dolores	516	69	294	464	1343
Junín	28	59	680	848	1615
La Matanza	2828	123	3941	4502	11394
La Plata	907	691	6702	5358	13658
Lomas De Zamora	7417	258	9243	10090	27008
Mar Del Plata	1466	92	568	458	2584
Mercedes	863	102	333	470	1768
Moreno-Gral. Rodríguez	330	20	352	327	1029
Morón	2657	174	1257	1422	5510
Necochea	968	26	428	439	1861
Pergamino	328	49	395	722	1494
Quilmes	2291	164	4866	2586	9907
San Isidro	2016	224	1695	1601	5536
San Martín	607	53	455	885	2000
San Nicolás	1276	75	957	1930	4238
Trenque Lauquen	243	30	212	523	1008
Zárate-Campana	498	43	1372	1013	2926
Total general	26956	2395	35256	35808	100415

Notas:

- El departamento judicial Lomas de Zamora incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.
- Asume Intervención corresponde a las situaciones en que la Defensa Oficial Civil comienza la representación de un asistido ante un caso judicial ya iniciado. Incluye: Asume Intervención Curador Ad Bona, Asume Intervención Curador Provisorio, Asume Intervención Defensor de Ausentes, Asume Intervención Defensor Especial, Asume Intervención Patrocinante, Asume Intervención Tutor Ad Litem.
- Contestaciones incluye: Contesta Demanda, Contesta Demanda y Reconviene, Contestación de Demanda art. 354 inc. 1 Últ. Parte.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites registrados para cada departamento judicial.

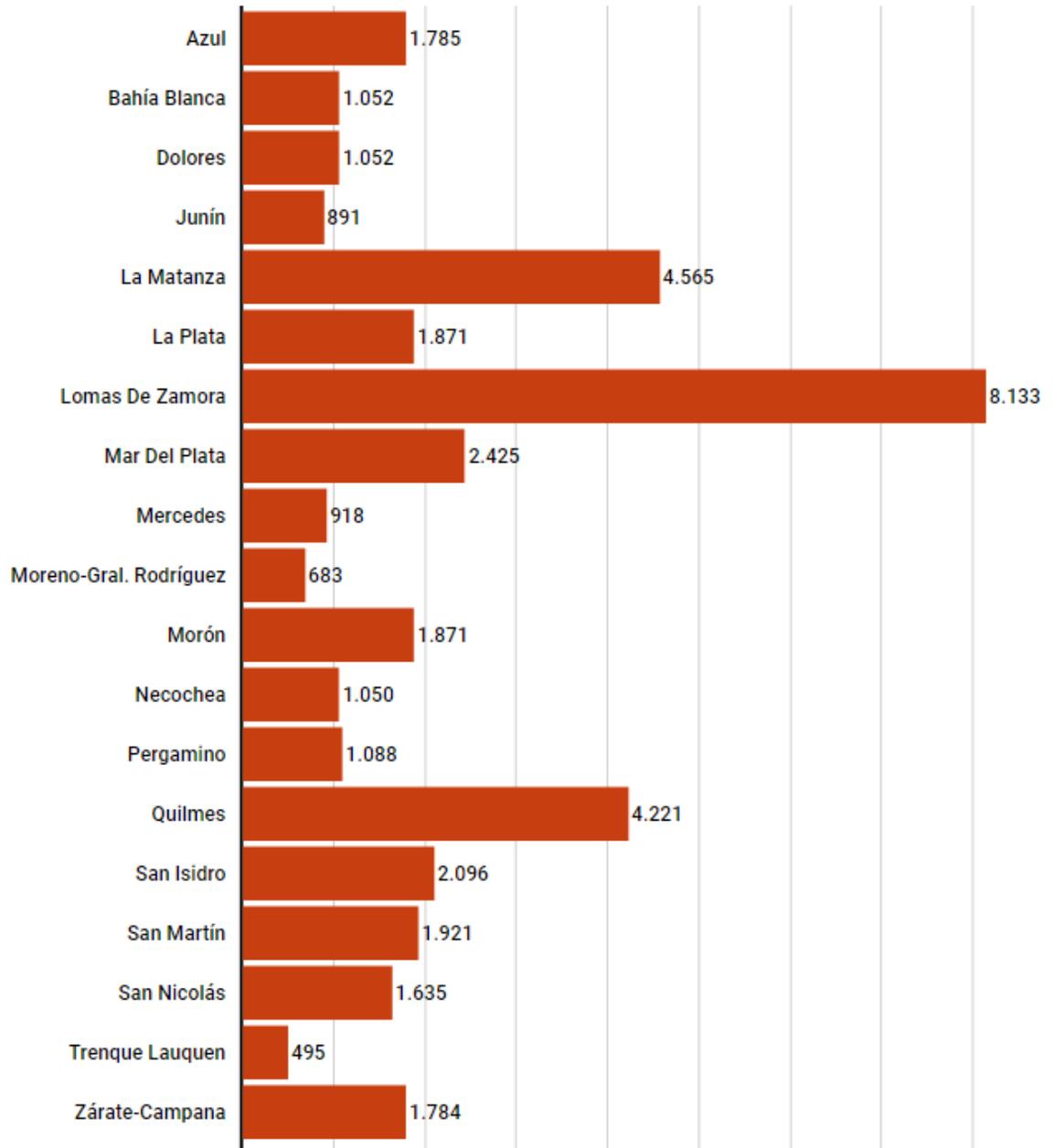


Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

2. Audiencias Judiciales Celebradas

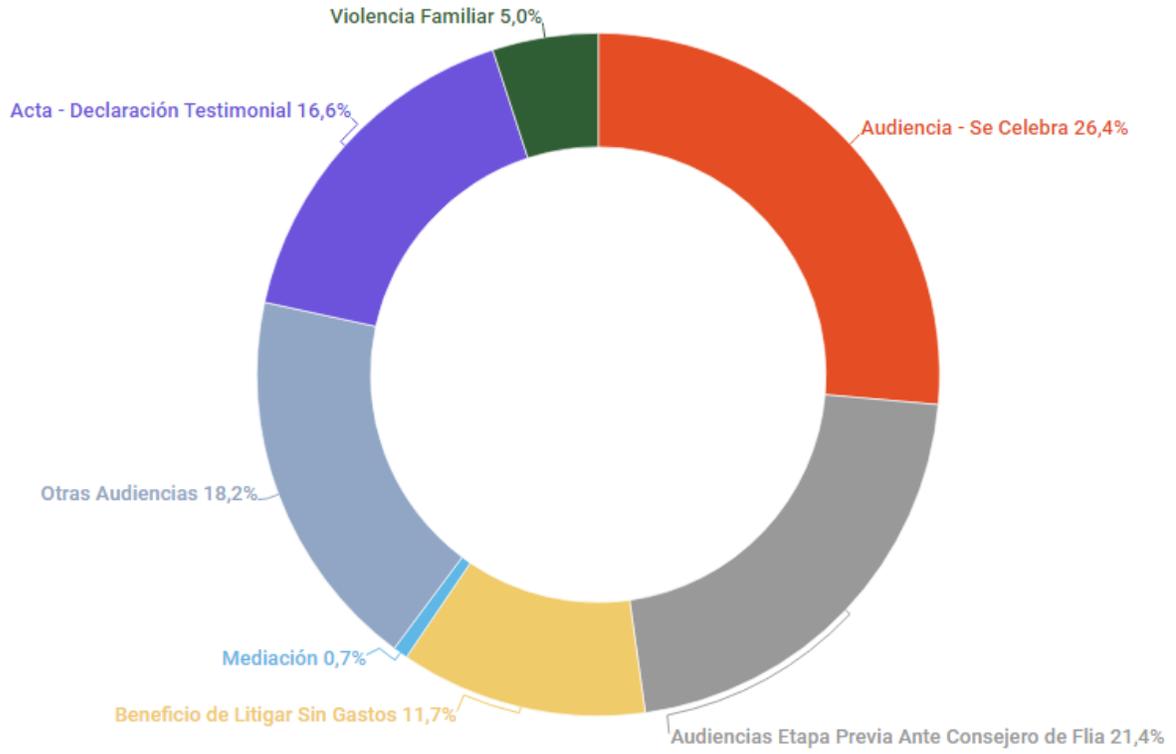
A lo largo del año 2018 se registró un total de 39.536 audiencias celebradas en el marco de los expedientes en trámite ante el Fuero de Familia y Civil y Comercial.

A continuación se expone la cantidad de audiencias celebradas en el año 2018, según consta en los registros del SIMP discriminando por departamento judicial:



Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Como se observa a continuación, las audiencias más representativas corresponden a audiencias registradas de forma genérica bajo el trámite “audiencias – se celebran” y alcanzan un total de 10.423 (26,4%), seguido por las audiencias ante el consejero de familia con un total de 8.455 (21,4%).



En el cuadro siguiente se detallan las audiencias por tipo y departamento judicial:

Departamento	Audiencia - Se Celebra	Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia	Beneficio de Litigar Sin Gastos	Mediación	Otras Audiencias	Acta - Declaración Testimonial	Violencia Familiar	Total Audiencias Celebradas
Azul	418	609	441	7	246	0	64	1785
Bahía Blanca	466	386	92	1	107	0	0	1052
Dolores	188	250	117	30	322	0	145	1052
Junín	138	332	328	4	41	48	0	891
La Matanza	1709	55	1862	1	428	508	2	4565
La Plata	612	870	11	38	333	1	6	1871
Lomas De Zamora	1628	940	422	8	576	4558	1	8133
Mar Del Plata	1832	59	23	9	382	70	50	2425
Mercedes	414	317	0	3	180	1	3	918
Moreno-Gral. Rodríguez	70	65	368	1	85	93	1	683
Morón	180	601	65	3	715	300	7	1871
Necochea	288	70	0	11	164	1	516	1050
Pergamino	69	709	68	3	237	0	2	1088
Quilmes	664	1024	9	120	1822	2	580	4221
San Isidro	1208	42	94	22	447	283	0	2096
San Martín	135	1292	0	1	491	2	0	1921
San Nicolás	289	349	19	9	393	0	576	1635
Trenque Lauquen	108	163	51	1	148	0	24	495
Zárate-Campana	7	322	665	0	83	707	0	1784
Total general	10423	8455	4635	272	7200	6574	1977	39536

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Audiencia - Se Celebra	Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia	Beneficio de Litigar Sin Gastos	Mediación	Otras Audiencias	Acta - Declaración Testimonial	Violencia Familiar	Total Audiencias Celebradas
Azul	23,4%	34,1%	24,7%	0,4%	13,8%	0,0%	3,6%	100%
Bahía Blanca	44,3%	36,7%	8,7%	0,1%	10,2%	0,0%	0,0%	100%
Dolores	17,9%	23,8%	11,1%	2,9%	30,6%	0,0%	13,8%	100%
Junín	15,5%	37,3%	36,8%	0,4%	4,6%	5,4%	0,0%	100%
La Matanza	37,4%	1,2%	40,8%	0,0%	9,4%	11,1%	0,0%	100%
La Plata	32,7%	46,5%	0,6%	2,0%	17,8%	0,1%	0,3%	100%
Lomas De Zamora	20,0%	11,6%	5,2%	0,1%	7,1%	56,0%	0,0%	100%
Mar Del Plata	75,5%	2,4%	0,9%	0,4%	15,8%	2,9%	2,1%	100%
Mercedes	45,1%	34,5%	0,0%	0,3%	19,6%	0,1%	0,3%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	10,2%	9,5%	53,9%	0,1%	12,4%	13,6%	0,1%	100%
Morón	9,6%	32,1%	3,5%	0,2%	38,2%	16,0%	0,4%	100%
Necochea	27,4%	6,7%	0,0%	1,0%	15,6%	0,1%	49,1%	100%
Pergamino	6,3%	65,2%	6,3%	0,3%	21,8%	0,0%	0,2%	100%
Quilmes	15,7%	24,3%	0,2%	2,8%	43,2%	0,0%	13,7%	100%
San Isidro	57,6%	2,0%	4,5%	1,0%	21,3%	13,5%	0,0%	100%
San Martín	7,0%	67,3%	0,0%	0,1%	25,6%	0,1%	0,0%	100%
San Nicolás	17,7%	21,3%	1,2%	0,6%	24,0%	0,0%	35,2%	100%
Trenque Lauquen	21,8%	32,9%	10,3%	0,2%	29,9%	0,0%	4,8%	100%
Zárate-Campana	0,4%	18,0%	37,3%	0,0%	4,7%	39,6%	0,0%	100%
Total general	26,4%	21,4%	11,7%	0,7%	18,2%	16,6%	5,0%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

A nivel departamental los valores oscilan según la forma de trabajo, decisiones del organismo jurisdiccional y utilización pertinente de cada uno de estos trámites y notificaciones.

Se observa que las audiencias correspondientes al beneficio de litigar sin gastos representan, por ejemplo en Moreno-General Rodríguez un 53,9%, en La Matanza un 40,8% y en Zárate-Campana un 37,3% mientras que en otros departamentos como Mercedes, Necochea y San Martín no han registrado ninguna. Esta diferencia podría deberse a disímiles criterios jurisdiccionales vinculados a la admisión del beneficio.

Para consignar el número de audiencias correspondientes al trámite de beneficio de litigar sin gastos, se tuvo en cuenta tanto el acta como la notificación de la misma. Además, se añadieron aquellas “actas-declaración testimonial” que se correspondían con esta materia, considerando las restantes en el conjunto “acta – declaración testimonial (no

BLG)". De esta manera, consideramos tanto las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales como las celebradas en sede del Ministerio Público.

En cuanto a las audiencias de violencia familiar, se consideró el trámite "notificación - audiencia de violencia (Ley 14509 Art 11) - se celebra", el cual representa a nivel provincial el 5% mientras que en Necochea alcanza el 49,1% y en San Nicolás el 35,2%. Esta diferencia puede deberse a criterios disímiles de actuación, o bien a una utilización del trámite "Audiencias se celebran", en vez del trámite específico "Audiencia de la ley de protección contra la violencia familiar".

3. Audiencias judiciales por defensor oficial y funcionario letrado

A modo de aproximación a la carga de trabajo que tiene la Defensa Oficial Civil respecto de las audiencias celebradas, se presenta a continuación la cantidad de audiencias y su relación con la cantidad de defensores y funcionarios letrados por departamento judicial.

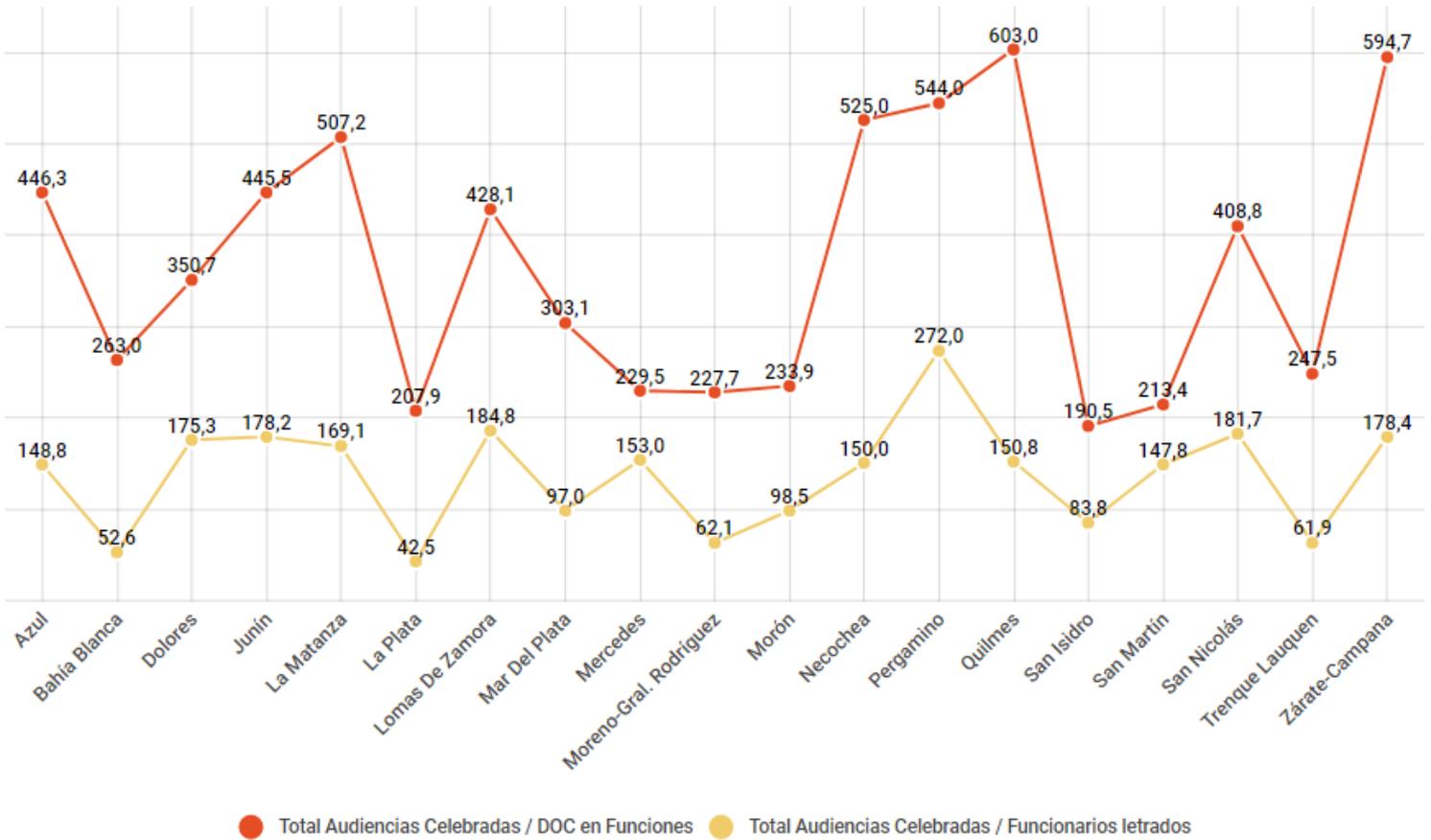
Respecto a los defensores oficiales en funciones se celebran un promedio provincial de 349,9 audiencias por año, variando desde 190,5 audiencias judiciales (San Isidro), hasta 603 (Quilmes).

Asimismo, relacionándose las audiencias con los funcionarios letrados, se calcula un indicador promedio de 122,4 audiencias por letrado por año, variando dicho indicador de 42,5 audiencias (La Plata) a 272 (Pergamino).

Departamento	Total Audiencias Celebradas	Defensores Oficiales en Funciones	Total Audiencias Celebradas / DOC en Funciones	Funcionarios letrados	Total Audiencias Celebradas / Funcionarios letrados
Azul	1785	4	446,3	12,0	148,8
Bahía Blanca	1052	4	263,0	20	52,6
Dolores	1052	3	350,7	6	175,3
Junín	891	2	445,5	5	178,2
La Matanza	4565	9	507,2	27	169,1
La Plata	1871	9	207,9	44	42,5
Lomas De Zamora	8133	19	428,1	44	184,8
Mar Del Plata	2425	8	303,1	25	97,0
Mercedes	918	4	229,5	6	153,0
Moreno-Gral. Rodríguez	683	3	227,7	11	62,1
Morón	1871	8	233,9	19	98,5
Necochea	1050	2	525,0	7	150,0
Pergamino	1088	2	544,0	4	272,0
Quilmes	4221	7	603,0	28	150,8
San Isidro	2096	11	190,5	25	83,8
San Martín	1921	9	213,4	13	147,8
San Nicolás	1635	4	408,8	9	181,7
Trenque Lauquen	495	2	247,5	8	61,9
Zárate-Campana	1784	3	594,7	10	178,4
Total general	39536	113	349,9	323	122,4

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El gráfico siguiente representa la cantidad de audiencias celebradas por Defensor Oficial y por Funcionarios Letrados para cada departamento judicial.



Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

En el siguiente cuadro se exhibe la relación de audiencias y la cantidad de cargos - según ley- de defensores oficiales (en funciones y cargos vacantes).

Departamento	Defensores Oficiales según Ley	Total Audiencias Celebradas	Total Audiencias celebradas / Defensores Oficiales según Ley
Azul	4	1785	446,3
Bahía Blanca	6	1052	175,3
Dolores	3	1052	350,7
Junín	3	891	297,0
La Matanza	11	4565	415,0
La Plata	9	1871	207,9
Lomas De Zamora (sin Av.-Lanús)	19	5594	294,4
Avellaneda - Lanús	7	2539	362,7
Mar Del Plata	8	2425	303,1
Mercedes	5	918	183,6
Moreno - Gral. Rodríguez	4	683	170,8
Morón	9	1871	207,9
Necochea	2	1050	525,0
Pergamino	2	1088	544,0
Quilmes	9	4221	469,0
San Isidro	14	2096	149,7
San Martín	9	1921	213,4
San Nicolás	4	1635	408,8
Trenque Lauquen	2	495	247,5
Zárate-Campana	3	1784	594,7
Total general	133	39536	297,3

Nota: La información de Audiencias celebradas en los departamentos Lomas de Zamora (sin Avellaneda-Lanús) y de Avellaneda-Lanús se estimó, considerando la proporción de la población proyectada para el año 2018 en cada una de las localidades que los comprenden.

4. Audiencias celebradas y total de casos nuevos

A efectos de dimensionar e identificar parámetros acerca de la realización de audiencias, podemos relacionar las mismas con la cantidad de casos nuevos de un año.

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas – exceptuando las audiencias de beneficio de litigar sin gastos- y el total de casos nuevos del año 2018. Así, obtenemos una relación a nivel provincial de 0,6 con una amplia variación entre departamentos; por ejemplo Mar del Plata presenta un parámetro de 1,4 audiencias por caso y La Plata tiene un promedio de 0,2 diferencia que obedece, entre otras razones, a prácticas jurisdiccionales disímiles.

Departamento	Total Audiencias Celebradas (Sin BLG)	Total Casos Nuevos	Audiencias celebradas (sin BLG) / Casos nuevos
Azul	1344	1609	0,8
Bahía Blanca	960	1320	0,7
Dolores	935	874	1,1
Junín	563	490	1,1
La Matanza	2703	5548	0,5
La Plata	1860	8143	0,2
Lomas De Zamora	7711	18713	0,4
Mar Del Plata	2402	1752	1,4
Mercedes	918	1377	0,7
Moreno-Gral. Rodríguez	315	486	0,6
Morón	1806	3973	0,5
Necochea	1050	1005	1,0
Pergamino	1020	851	1,2
Quilmes	4212	5238	0,8
San Isidro	2002	3661	0,5
San Martín	1921	1425	1,3
San Nicolás	1616	1886	0,9
Trenque Lauquen	444	491	0,9
Zárate-Campana	1119	1448	0,8
Total general	34901	60290	0,6

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

F. EXPEDIENTES “FINALIZADOS”. FORMAS DE FINALIZACIÓN

En el presente apartado se exhibe información sobre los expedientes “finalizados” durante el año 2018, las distintas formas de finalización y el grado de resolución por departamento judicial.

Como una primera aproximación se consideran como expedientes finalizados aquellos donde se han registrado alguno de los siguientes trámites:

Modos Normales de terminación del proceso:

- Notificación - Sentencia Desfavorable
- Notificación - Sentencia Favorable
- Notificación - Sentencia Homologatoria
- Notificación - Sentencia Parcialmente Favorable
- Notificación - Cautelar - Se Concede (en procesos de violencia familiar)
- Notificación - Cautelar - Se Rechaza (en procesos de violencia familiar)

Modos anormales de terminación del proceso

- Notificación - Homologación Por Conciliación
- Notificación - Homologación Por Transacción
- Requerimiento - Desiste del Proceso
- Requerimiento - Se Allana
- Notificación - Caducidad de Instancia - Se Hace Lugar

Otros modos de terminación del proceso

- Acta - Paralización dispuesta por defensoría
- Acta - Patrocinio – Renuncia
- Notificación - Archivo Dispuesto Por Defensoría
- Notificación - Cese de La Intervención de La Defensoría

Es claro que no todos los trámites arriba referidos dan necesariamente por finalizada la intervención de la defensa pública –posible etapa recursiva, nuevos incidentes, etc- pero esta aproximación resulta útil para analizar la consistencia de la información, prácticas disímiles y/o problemas de registración.

Asimismo, a partir de esta información podemos lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la Defensa Oficial.

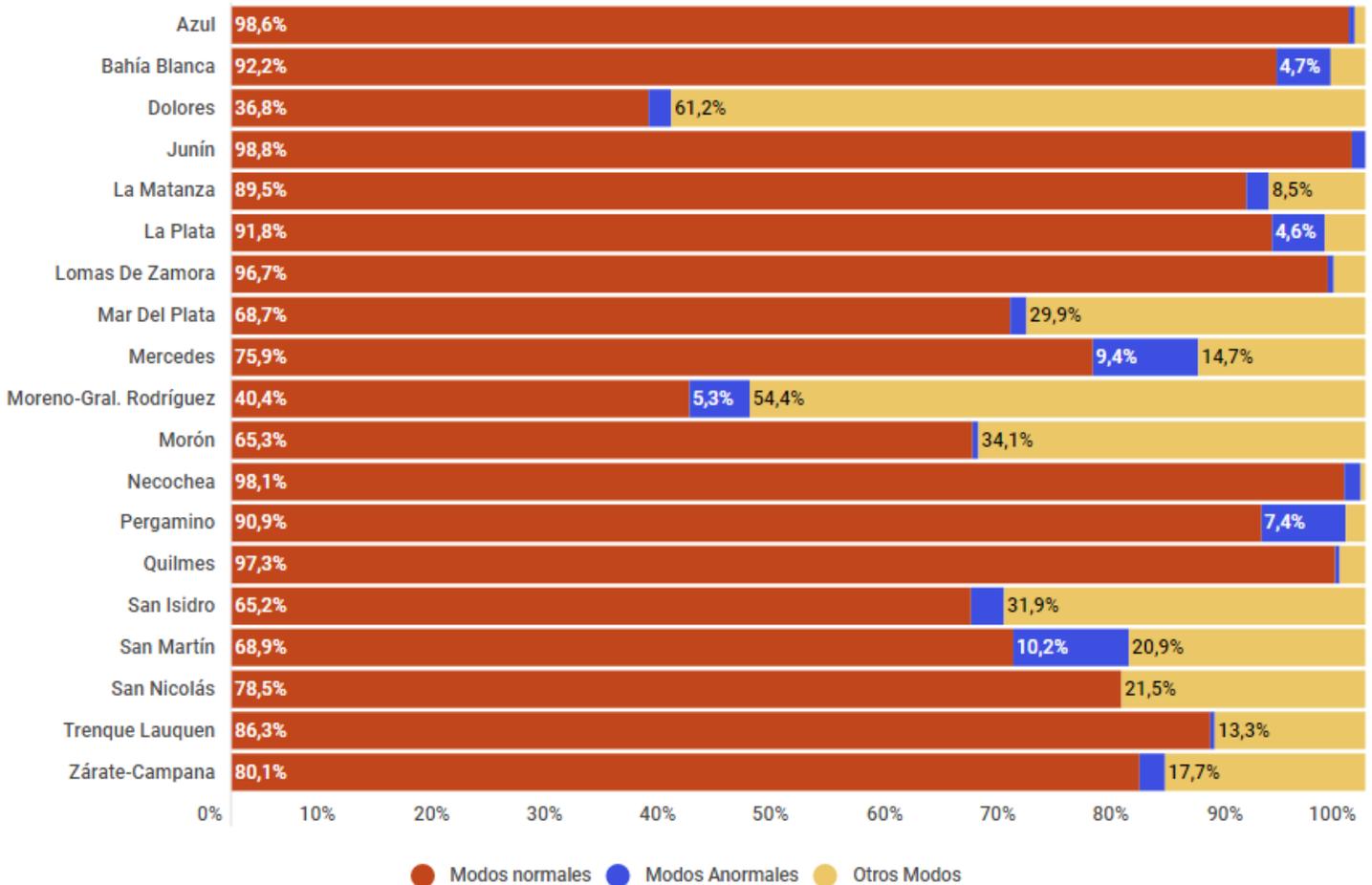
En el año 2018 la cantidad de trámites de finalización asciende a 22.246; a continuación se detalla tal información por departamento judicial y el valor porcentual que cada uno de estos representa en el total de trámites provincial:

Departamento	Total Modos de terminación	% Trámites de terminación / total provincial
Azul	659	3,0%
Bahía Blanca	295	1,3%
Dolores	1310	5,9%
Junín	251	1,1%
La Matanza	2418	10,9%
La Plata	2649	11,9%
Lomas De Zamora	1657	7,4%
Mar Del Plata	435	2,0%
Mercedes	834	3,7%
Moreno-Gral. Rodríguez	285	1,3%
Morón	1936	8,7%
Necochea	721	3,2%
Pergamino	297	1,3%
Quilmes	3532	15,9%
San Isidro	1945	8,7%
San Martín	704	3,2%
San Nicolás	1635	7,3%
Trenque Lauquen	271	1,2%
Zárate-Campana	412	1,9%
Total general	22246	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Provincialmente, el 81,7% de las formas de finalización (18.176 trámites) corresponden a los “modos normales”, seguido por el 16% (3.553 trámites) de “Otros modos” y el 2,3% (517 trámites) de “modos anormales”.

El gráfico siguiente, representa la proporción de los distintos modos de finalización del proceso registrada para cada departamento judicial.

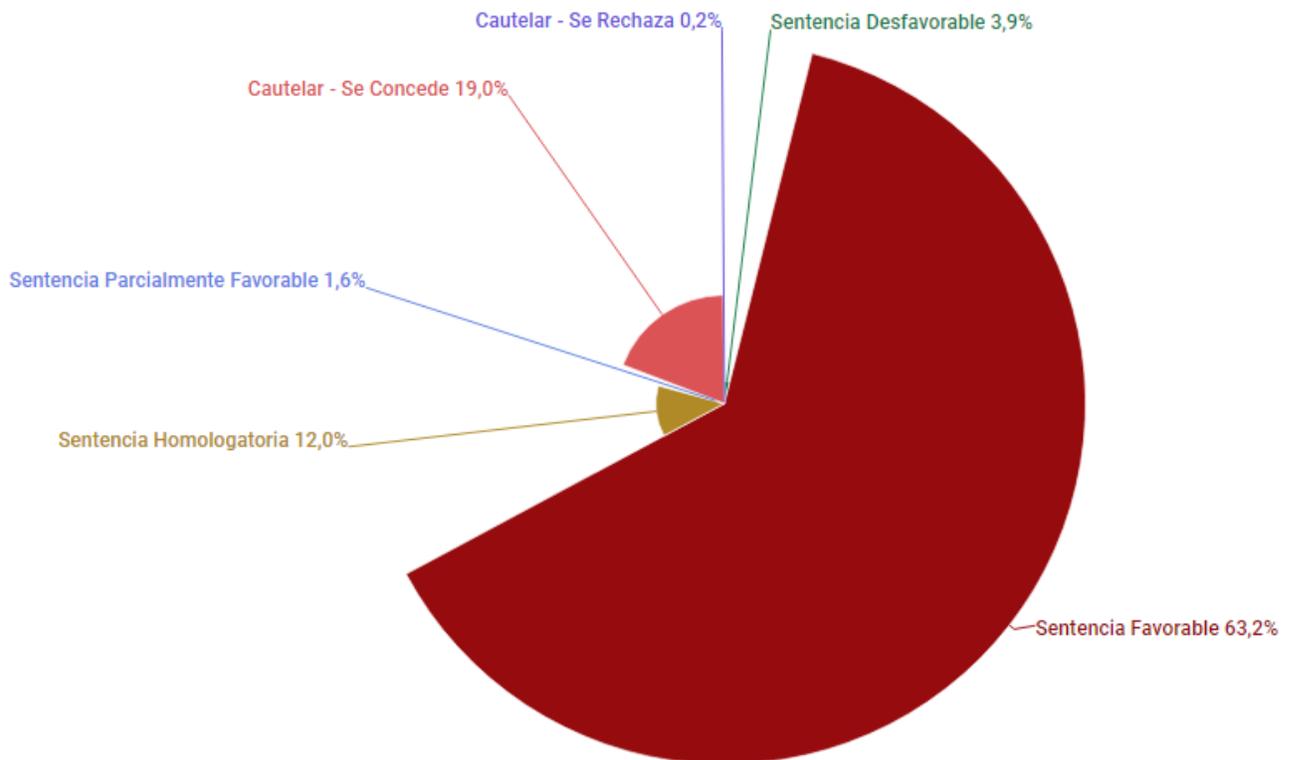


Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

1. Resoluciones judiciales – Modos normales de terminación del proceso

A continuación se presenta la cantidad de notificaciones de “los modos normales de terminación del proceso”, -en los términos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia- registradas en el período 2018.

Se alcanzaron un total de 18.176 finalizaciones de este tipo. De éstas, 11.496 corresponden a sentencias favorables para los asistidos por la defensa oficial, seguidas por 3.460 de notificación-cautelar concedidas y 2.175 de sentencias homologatorias.



En los siguientes cuadros se puede visualizar su distribución por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Departamento	Sentencia Desfavorable	Sentencia Favorable	Sentencia Homologatoria	Sentencia Parcialmente Favorable	Cautelar - Se Concede	Cautelar - Se Rechaza	Total Modos normales de terminación
Azul	28	338	143	4	131	6	650
Bahía Blanca	9	202	59	2	0	0	272
Dolores	53	265	99	8	56	1	482
Junín	29	209	9	1	0	0	248
La Matanza	50	895	302	58	844	15	2164
La Plata	138	1468	210	24	586	5	2431
Lomas De Zamora	45	1408	122	12	12	3	1602
Mar Del Plata	11	245	4	9	27	3	299
Mercedes	53	513	48	10	8	1	633
Moreno-Gral. Rodríguez	3	103	5	2	2	0	115
Morón	48	786	36	30	363	2	1265
Necochea	11	210	95	8	381	2	707
Pergamino	8	155	104	0	3	0	270
Quilmes	63	2604	473	89	206	2	3437
San Isidro	82	1076	79	24	8	0	1269
San Martín	13	322	147	3	0	0	485
San Nicolás	33	400	110	4	736	0	1283
Trenque Lauquen	12	144	52	6	20	0	234
Zárate-Campana	20	153	78	0	77	2	330
Total general	709	11496	2175	294	3460	42	18176

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Sentencia Desfavorable	Sentencia Favorable	Sentencia Homologatoria	Sentencia Parcialmente Favorable	Cautelar - Se Concede	Cautelar - Se Rechaza	Total Modos normales de terminación
Azul	4,3%	52,0%	22,0%	0,6%	20,2%	0,9%	100%
Bahía Blanca	3,3%	74,3%	21,7%	0,7%	0,0%	0,0%	100%
Dolores	11,0%	55,0%	20,5%	1,7%	11,6%	0,2%	100%
Junín	11,7%	84,3%	3,6%	0,4%	0,0%	0,0%	100%
La Matanza	2,3%	41,4%	14,0%	2,7%	39,0%	0,7%	100%
La Plata	5,7%	60,4%	8,6%	1,0%	24,1%	0,2%	100%
Lomas De Zamora	2,8%	87,9%	7,6%	0,7%	0,7%	0,2%	100%
Mar Del Plata	3,7%	81,9%	1,3%	3,0%	9,0%	1,0%	100%
Mercedes	8,4%	81,0%	7,6%	1,6%	1,3%	0,2%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	2,6%	89,6%	4,3%	1,7%	1,7%	0,0%	100%
Morón	3,8%	62,1%	2,8%	2,4%	28,7%	0,2%	100%
Necochea	1,6%	29,7%	13,4%	1,1%	53,9%	0,3%	100%
Pergamino	3,0%	57,4%	38,5%	0,0%	1,1%	0,0%	100%
Quilmes	1,8%	75,8%	13,8%	2,6%	6,0%	0,1%	100%
San Isidro	6,5%	84,8%	6,2%	1,9%	0,6%	0,0%	100%
San Martín	2,7%	66,4%	30,3%	0,6%	0,0%	0,0%	100%
San Nicolás	2,6%	31,2%	8,6%	0,3%	57,4%	0,0%	100%
Trenque Lauquen	5,1%	61,5%	22,2%	2,6%	8,5%	0,0%	100%
Zárate-Campana	6,1%	46,4%	23,6%	0,0%	23,3%	0,6%	100%
Total general	3,9%	63,2%	12,0%	1,6%	19,0%	0,2%	100%

Notas:

El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Se aclara que para la consideración de las medidas cautelares se han tomado aquellas registradas en carpetas con materias de protección contra la violencia familiar; exclusión del hogar y violencia doméstica. Este criterio se basa en que por lo relevado en los talleres con Secretarios Generales de la Defensa, la práctica indica que en estas materias una vez otorgada la medida cautelar se finaliza la intervención.

Es menester aclarar que ante un mismo conflicto podemos tener registrada, por ejemplo, una sentencia favorable por una UFD y una desfavorable por otra de un mismo departamento judicial.

2. Resoluciones judiciales – modos anormales de terminación del proceso

En cuanto a los “modos anormales de terminación del proceso”, a lo largo del año 2018 se registraron un total de 517.

En los siguientes cuadros se puede visualizar su distribución por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Departamento	Homologación Por Conciliación	Homologación Por Transacción	Desiste del Proceso	Se Allana	Caducidad de Instancia - Se Hace Lugar	Total general
Azul	1	0	0	0	2	3
Bahía Blanca	13	0	0	1	0	14
Dolores	4	0	16	0	6	26
Junín	0	0	1	0	2	3
La Matanza	6	0	34	0	8	48
La Plata	109	1	4	4	4	122
Lomas De Zamora	5	1	2	0	0	8
Mar Del Plata	3	0	3	0	0	6
Mercedes	59	0	4	15	0	78
Moreno-Gral. Rodríguez	6	1	5	3	0	15
Morón	5	1	0	0	4	10
Necochea	10	1	0	0	0	11
Pergamino	13	0	3	5	1	22
Quilmes	11	0	1	1	0	13
San Isidro	41	3	3	0	8	55
San Martín	69	1	0	2	0	72
San Nicolás	1	0	0	0	0	1
Trenque Lauquen	0	0	0	0	1	1
Zárate-Campana	3	0	5	0	1	9
Total general	359	9	81	31	37	517

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Homologación Por Conciliación	Homologación Por Transacción	Desiste del Proceso	Se Allana	Caducidad de Instancia - Se Hace Lugar	Total general
Azul	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%	66,7%	100%
Bahía Blanca	92,9%	0,0%	0,0%	7,1%	0,0%	100%
Dolores	15,4%	0,0%	61,5%	0,0%	23,1%	100%
Junín	0,0%	0,0%	33,3%	0,0%	66,7%	100%
La Matanza	12,5%	0,0%	70,8%	0,0%	16,7%	100%
La Plata	89,3%	0,8%	3,3%	3,3%	3,3%	100%
Lomas De Zamora	62,5%	12,5%	25,0%	0,0%	0,0%	100%
Mar Del Plata	50,0%	0,0%	50,0%	0,0%	0,0%	100%
Mercedes	75,6%	0,0%	5,1%	19,2%	0,0%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	40,0%	6,7%	33,3%	20,0%	0,0%	100%
Morón	50,0%	10,0%	0,0%	0,0%	40,0%	100%
Necochea	90,9%	9,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
Pergamino	59,1%	0,0%	13,6%	22,7%	4,5%	100%
Quilmes	84,6%	0,0%	7,7%	7,7%	0,0%	100%
San Isidro	74,5%	5,5%	5,5%	0,0%	14,5%	100%
San Martín	95,8%	1,4%	0,0%	2,8%	0,0%	100%
San Nicolás	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
Trenque Lauquen	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100%
Zárate-Campana	33,3%	0,0%	55,6%	0,0%	11,1%	100%
Total general	69,4%	1,7%	15,7%	6,0%	7,2%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Como se observa en los cuadros, el 69,4% de estos trámites corresponden a notificaciones de homologación por conciliación, seguido por el 15,7% de requerimientos de desistimiento del proceso.

3. Resoluciones – Otros modos de terminación del proceso

Se registraron también “otros modos” de terminación, que si bien no se incluyen en los mencionados “normales” o “anormales” representan trámites que dan por finalizado (al menos en el período analizado) los procesos en que se estaba interviniendo.

A continuación puede observarse la aplicación de estos institutos por departamento judicial en valores absolutos y relativos.

Departamento	Archivo / Paralización / Cese dispuesto por Defensoría	Patrocinio - Renuncia	Total general
Azul	6	0	6
Bahía Blanca	9	0	9
Dolores	791	11	802
Junín	0	0	0
La Matanza	36	170	206
La Plata	61	35	96
Lomas De Zamora	33	14	47
Mar Del Plata	128	2	130
Mercedes	117	6	123
Moreno-Gral. Rodríguez	70	85	155
Morón	629	32	661
Necochea	0	3	3
Pergamino	4	1	5
Quilmes	43	39	82
San Isidro	619	2	621
San Martín	100	47	147
San Nicolás	350	1	351
Trenque Lauquen	35	1	36
Zárate-Campana	61	12	73
Total general	3092	461	3553

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Archivo / Paralización / Cese dispuesto por Defensoría	Patrocinio - Renuncia	Total general
Azul	100,0%	0,0%	100%
Bahía Blanca	100,0%	0,0%	100%
Dolores	98,6%	1,4%	100%
Junín	-	-	-
La Matanza	17,5%	82,5%	100%
La Plata	63,5%	36,5%	100%
Lomas De Zamora	70,2%	29,8%	100%
Mar Del Plata	98,5%	1,5%	100%
Mercedes	95,1%	4,9%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	45,2%	54,8%	100%
Morón	95,2%	4,8%	100%
Necochea	0,0%	100,0%	100%
Pergamino	80,0%	20,0%	100%
Quilmes	52,4%	47,6%	100%
San Isidro	99,7%	0,3%	100%
San Martín	68,0%	32,0%	100%
San Nicolás	99,7%	0,3%	100%
Trenque Lauquen	97,2%	2,8%	100%
Zárate-Campana	83,6%	16,4%	100%
Total general	87,0%	13,0%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

De estos cuadros se desprende que los trámites archivo, paralización y cese dispuesto por defensoría fueron los trámites de “Otros modos de terminación del proceso” más utilizados en el año, alcanzando el 87%.

4. Casos “finalizados” en relación a los casos nuevos

A continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de casos “finalizados” (sentencias, modos anormales y otros modos de “finalización”), con el total de los casos nuevos del mismo periodo, con el objeto de aproximarnos a la acumulación de casos que se iría generando en la Defensa Oficial Civil de un periodo a otro, de no observarse este indicador.

Si bien, la celeridad en la resolución de los casos depende de multiplicidad de factores, entre otros, de los posibles intereses de los causantes representados, de las materias abordadas y de la capacidad y criterios de trabajo de la defensa oficial y de los organismos jurisdiccionales; lo cierto es que se tiene presente que más del 40% de los casos iniciados en la Provincia durante el año 2018 corresponden a Protección contra la violencia familiar (Ley 12.569) y Alimentos, con las características que estas materias presentan y la necesidad de una urgente respuesta.

A fin de evitar un incremento en la acumulación de casos que podría colapsar la capacidad de respuesta de la defensa el indicador de casos finalizados / casos nuevos debería tender al 100%.

Cuando el indicador “casos finalizados / casos nuevos” esta significativamente por debajo del 100%, evidencia posibles problemas de registración³, dilaciones en la resolución de las causas -dados los intereses de las partes representadas, tiempos de resolución de los juzgados, restricciones de los recursos disponibles, incrementos significativos de la demanda a resolver u otros supuestos que no necesariamente se vinculan con el grado de eficiencia de la Defensa Oficial Civil.

Por otro lado, cuando el indicador supera el 100%, puede deberse a una regularización de la registración de años anteriores –fundamentalmente por paralización o cese-, al incremento de la capacidad de resolución de la Defensa Oficial Civil y/o de los juzgados o bien a la disminución de los casos a atender.

³ Nota: se recuerda que las paralizaciones o ceses dispuesto por la defensa corresponden a trámites creados hace poco tiempo ante la existencia de criterios muy disímiles entre los juzgados para disponer la paralización de expedientes.

A continuación se exhibe cuadro con detalle de casos finalizados y casos nuevos en el año 2018 por departamento judicial:

Departamento	Casos finalizados	Casos nuevos	Casos finalizados / Casos nuevos
Azul	659	1609	41,0%
Bahía Blanca	295	1320	22,3%
Dolores	1310	874	149,9%
Junín	251	490	51,2%
La Matanza	2418	5548	43,6%
La Plata	2649	8143	32,5%
Lomas De Zamora	1657	18713	8,9%
Mar Del Plata	435	1752	24,8%
Mercedes	834	1377	60,6%
Moreno-Gral. Rodríguez	285	486	58,6%
Morón	1936	3973	48,7%
Necochea	721	1005	71,7%
Pergamino	297	851	34,9%
Quilmes	3532	5238	67,4%
San Isidro	1945	3661	53,1%
San Martín	704	1425	49,4%
San Nicolás	1635	1886	86,7%
Trenque Lauquen	271	491	55,2%
Zárate-Campana	412	1448	28,5%
Total general	22246	60290	36,9%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El indicador nos señala que a nivel provincial se finalizó el equivalente al 36,9% de los casos nuevos atendidos en el período. Departamentalmente, la información oscila entre el 149,9% de Dolores y el 8,9% de Lomas de Zamora.

En los informes departamentales se profundiza el análisis por dependencia y características particulares de cada departamento judicial en pos de contribuir con la depuración de este indicador.

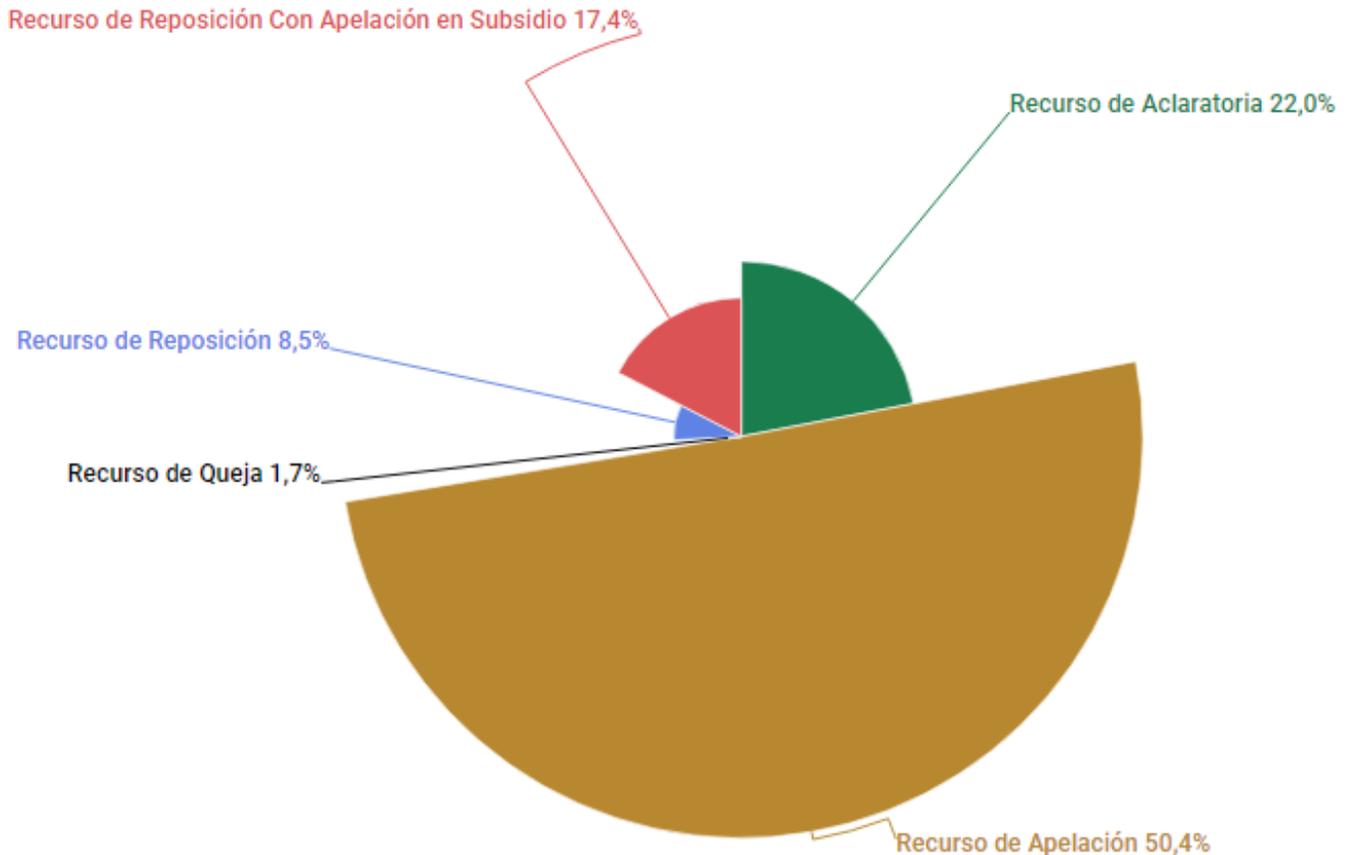
En este sentido se está avanzando para profundizar el análisis de este indicador discriminado por materia e incorporar otros de tiempo medio de resolución de casos según su fecha inicio de intervención de la defensa civil y su finalización.

G. ACTIVIDAD RECURSIVA

A continuación, se expone la actividad recursiva de la defensa oficial civil discriminada por tipo de recurso, ordinario y extraordinario.

1. Recursos Ordinarios - Presentaciones

A lo largo del año 2018 la Defensa Oficial Civil presentó un total de 1.445 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 728 recursos de apelación, 318 recursos de aclaratoria, 251 recursos de reposición con apelación en subsidio, 123 recursos de reposición y 25 recursos de queja. En el siguiente gráfico se exhibe la proporción de los mismos en relación al total de recursos presentados.



Los cuadros siguientes exhiben la información completa por tipo de recurso presentado y departamento judicial en valores absolutos y relativos.

Departamento	Recurso de Aclaratoria	Recurso de Apelación	Recurso de Queja	Recurso de Reposición	Recurso de Reposición Con Apelación en Subsidio	Total general
Azul	6	48	2	0	6	62
Bahía Blanca	9	9	0	1	6	25
Dolores	7	19	0	6	2	34
Junín	4	4	0	0	0	8
La Matanza	115	71	2	34	30	252
La Plata	6	92	4	12	46	160
Lomas De Zamora	16	114	1	28	19	178
Mar Del Plata	26	9	4	3	2	44
Mercedes	14	33	0	4	13	64
Moreno-Gral. Rodríguez	5	12	2	5	11	35
Morón	34	58	4	3	23	122
Necochea	1	3	0	0	10	14
Pergamino	0	7	0	0	3	10
Quilmes	52	14	1	4	8	79
San Isidro	15	141	1	9	58	224
San Martín	3	30	3	1	1	38
San Nicolás	1	25	1	1	4	32
Trenque Lauquen	1	17	0	11	0	29
Zárate-Campana	3	22	0	1	9	35
Total general	318	728	25	123	251	1445

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Recurso de Aclaratoria	Recurso de Apelación	Recurso de Queja	Recurso de Reposición	Recurso de Reposición Con Apelación en Subsidio	Total general
Azul	9,7%	77,4%	3,2%	0,0%	9,7%	100%
Bahía Blanca	36,0%	36,0%	0,0%	4,0%	24,0%	100%
Dolores	20,6%	55,9%	0,0%	17,6%	5,9%	100%
Junín	50,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
La Matanza	45,6%	28,2%	0,8%	13,5%	11,9%	100%
La Plata	3,8%	57,5%	2,5%	7,5%	28,8%	100%
Lomas De Zamora	9,0%	64,0%	0,6%	15,7%	10,7%	100%
Mar Del Plata	59,1%	20,5%	9,1%	6,8%	4,5%	100%
Mercedes	21,9%	51,6%	0,0%	6,3%	20,3%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	14,3%	34,3%	5,7%	14,3%	31,4%	100%
Morón	27,9%	47,5%	3,3%	2,5%	18,9%	100%
Necochea	7,1%	21,4%	0,0%	0,0%	71,4%	100%
Pergamino	0,0%	70,0%	0,0%	0,0%	30,0%	100%
Quilmes	65,8%	17,7%	1,3%	5,1%	10,1%	100%
San Isidro	6,7%	62,9%	0,4%	4,0%	25,9%	100%
San Martín	7,9%	78,9%	7,9%	2,6%	2,6%	100%
San Nicolás	3,1%	78,1%	3,1%	3,1%	12,5%	100%
Trenque Lauquen	3,4%	58,6%	0,0%	37,9%	0,0%	100%
Zárate-Campana	8,6%	62,9%	0,0%	2,9%	25,7%	100%
Total general	22,0%	50,4%	1,7%	8,5%	17,4%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

2. Recursos Ordinarios - Contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios, se consideró los trámites “vistas y traslados – recurso de reposición – contesta” y “vistas y traslados – memorial o apelación – contesta”, que se debe usar para contestar las apelaciones.

En los cuadros siguientes se exhibe la respectiva información en términos absolutos y relativos.

Departamento	Recurso de Reposición - Contesta	Memorial o Apelación - Contesta	Total general
Azul	0	10	10
Bahía Blanca	0	7	7
Dolores	0	3	3
Junín	0	5	5
La Matanza	10	29	39
La Plata	5	40	45
Lomas De Zamora	7	132	139
Mar Del Plata	0	20	20
Mercedes	0	18	18
Moreno-Gral. Rodríguez	0	4	4
Morón	3	37	40
Necochea	0	0	0
Pergamino	0	1	1
Quilmes	0	21	21
San Isidro	6	25	31
San Martín	0	4	4
San Nicolás	1	4	5
Trenque Lauquen	1	10	11
Zárate-Campana	0	1	1
Total general	33	371	404

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Recurso de Reposición - Contesta	Memorial o Apelación - Contesta	Total general
Azul	0,0%	100,0%	100%
Bahía Blanca	0,0%	100,0%	100%
Dolores	0,0%	100,0%	100%
Junín	0,0%	100,0%	100%
La Matanza	25,6%	74,4%	100%
La Plata	11,1%	88,9%	100%
Lomas De Zamora	5,0%	95,0%	100%
Mar Del Plata	0,0%	100,0%	100%
Mercedes	0,0%	100,0%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	0,0%	100,0%	100%
Morón	7,5%	92,5%	100%
Necochea	-	-	-
Pergamino	0,0%	100,0%	100%
Quilmes	0,0%	100,0%	100%
San Isidro	19,4%	80,6%	100%
San Martín	0,0%	100,0%	100%
San Nicolás	20,0%	80,0%	100%
Trenque Lauquen	9,1%	90,9%	100%
Zárate-Campana	0,0%	100,0%	100%
Total general	8,2%	91,8%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

A nivel provincial el 91,8% de las contestaciones fueron a través de “vistas y traslados – memorial o apelación – contesta”.

3. Recursos Extraordinarios – Presentaciones y Contestaciones

Respecto a los recursos extraordinarios presentados, se registraron 23 en total en la Provincia.

Departamento	Recurso Extraordinario - Presenta
La Matanza	2
La Plata	4
Lomas De Zamora	6
Moreno-Gral. Rodríguez	1
Quilmes	1
San Isidro	7
San Martín	2
Total general	23

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

En cuanto a las contestaciones de los recursos extraordinarios, sólo se registró 1.

Departamento	Recurso Extraordinario - Contesta
Lomas De Zamora	1
Total general	1

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

4. Comparativo Recursos presentados y contestados años 2017 - 2018

Respecto al año 2017 no ha habido variación significativa en los recursos presentados y contestados. La misma representa una disminución de casi el 1%. Dicha variación se compone de algunos recursos que se incrementaron y otros que disminuyeron, por un lado, la mayor variación positiva se produjo en el recurso de apelación que aumentó 11,7% (76). Por el contrario, disminuyeron las presentaciones de los recursos de aclaratoria en un 8,4% (-29) y de reposición en 14,6% (-21), así como las contestaciones al recurso de reposición en un 56,6% (-43).

Recurso	Año 2017	Año 2018	Variación (2017-2018)	Variación % (2017-2018)
Recurso de Aclaratoria	347	318	-29	-8,4%
Recurso de Apelación	652	728	76	11,7%
Recurso de Queja	22	25	3	13,6%
Recurso de Reposición	144	123	-21	-14,6%
Recurso de Reposición Con Apelación en Subsidio	258	251	-7	-2,7%
Recurso de Apelación o Memorial - Contesta	364	371	7	1,9%
Recurso de Reposición - Contesta	76	33	-43	-56,6%
Recurso Extraordinario - Presenta	25	23	-2	-8,0%
Recurso Extraordinario - Contesta	0	1	1	-
Total Provincial	1888	1873	-15	-0,8%

A nivel departamental, no es uniforme el tipo de registro de los recursos. Hay departamentos en donde ha habido incremento y otros han disminuido, aunque en valores absolutos las diferencias no son significativas, tal como se puede observar en el próximo cuadro:

Departamento	Año 2017	Año 2018	Variación (2017-2018)	Variación % (2017-2018)
Azul	75	72	-3	-4,0%
Bahía Blanca	70	32	-38	-54,3%
Dolores	35	37	2	5,7%
Junín	26	13	-13	-50,0%
La Matanza	254	293	39	15,4%
La Plata	176	209	33	18,8%
Lomas De Zamora	280	324	44	15,7%
Mar Del Plata	102	64	-38	-37,3%
Mercedes	67	82	15	22,4%
Moreno - Gral. Rodríguez	33	39	6	18,2%
Morón	157	162	5	3,2%
Necochea	5	14	9	180,0%
Pergamino	31	11	-20	-64,5%
Quilmes	102	101	-1	-1,0%
San Isidro	319	262	-57	-17,9%
San Martín	59	44	-15	-25,4%
San Nicolás	42	37	-5	-11,9%
Trenque Lauquen	23	40	17	73,9%
Zárate-Campana	34	36	2	5,9%
Total general	1888	1873	-15	-0,8%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

H. ACTIVIDAD EXTRAJUDICIAL

Además de la labor ante los órganos jurisdiccionales, las defensorías oficiales civiles despliegan otras actividades que es esencial mensurar en la medida que todas ellas contribuyen, de una manera u otra a hacer efectivas las garantías constitucionales no sólo de acceso a la justicia sino también de tutela judicial efectiva.

Se sabe que la actividad extrajudicial de la defensa oficial es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde el simple asesoramiento, tratativas con organismos públicos para lograr la composición de los intereses de los particulares, así como la celebración de audiencias y facilitación de acuerdos extrajudiciales.

Al respecto, los departamentos judiciales presentan esquemas de organización distintos en cuanto a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Por un lado, están quienes crearon áreas específicas con personal especializado y por otro, quienes abordan el tema en las unidades de defensa “genéricas” o quienes derivan al Colegio de Abogados cuando ven la posibilidad de lograr un convenio extrajudicial.

Teniendo en cuenta la información disponible, se aborda el tema presentando datos correspondientes a las audiencias extrajudiciales y a los convenios celebrados en consecuencia.

1. Audiencias Extrajudiciales

Al respecto, se registraron 12.706 audiencias de tipo extrajudicial a nivel provincial, observándose un incremento respecto del año anterior de casi el 30%.

El siguiente cuadro detalla la cantidad de audiencias registradas por departamento judicial durante los años 2017 y 2018 y su respectiva variación.

Departamento	Audiencia Extrajudicial - Año 2017	Audiencia Extrajudicial - Año 2018	Variación (2017-2018)	Variación % (2017-2018)
Azul	484	288	-196	-40,5%
Bahía Blanca	516	708	192	37,2%
Dolores	10	6	-4	-40,0%
Junín	348	365	17	4,9%
La Matanza	1198	1489	291	24,3%
La Plata	767	837	70	9,1%
Lomas De Zamora	569	1862	1293	227,2%
Mar Del Plata	1290	1548	258	20,0%
Mercedes	963	1077	114	11,8%
Moreno-Gral. Rodríguez	2065	2076	11	0,5%
Morón	620	941	321	51,8%
Necochea	7	66	59	842,9%
Pergamino	14	20	6	42,9%
Quilmes	427	432	5	1,2%
San Isidro	3	15	12	400,0%
San Martín	39	36	-3	-7,7%
San Nicolás	2	9	7	350,0%
Trenque Lauquen	491	931	440	89,6%
Zárate-Campana	0	0	0	-
Total general	9813	12706	2893	29,5%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Se ha identificado que hay departamentos que registran los convenios extrajudiciales –que se explican en el siguiente apartado- sin registrar la audiencia que lo antecede. Si asumimos que todos los convenios suponen al menos una audiencia, el total de audiencias sería de 16.017, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Departamento	Total Convenios		Audiencias Extrajudiciales	Total Audiencias Extrajudiciales
	Extraj. Sin Audiencias	Extraj. Registradas		
Azul	134		288	422
Bahía Blanca	376		708	1084
Dolores	4		6	10
Junín	106		365	471
La Matanza	39		1489	1528
La Plata	358		837	1195
Lomas De Zamora	282		1862	2144
Mar Del Plata	1332		1548	2880
Mercedes	92		1077	1169
Moreno-Gral. Rodríguez	77		2076	2153
Morón	28		941	969
Necochea	24		66	90
Pergamino	4		20	24
Quilmes	379		432	811
San Isidro	0		15	15
San Martín	10		36	46
San Nicolás	3		9	12
Trenque Lauquen	63		931	994
Zárate-Campana	0		0	0
Total general	3311		12706	16017

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Cabe aclarar, que la columna “Audiencias Extrajudiciales” comprende también aquellas que no arribaron a un convenio extrajudicial.

2. Convenios Extrajudiciales

En cuanto a los convenios extrajudiciales, en el año 2018 se han registrado un total de 6.923 en toda la Provincia.

Departamento	Convenios Extrajudiciales Año 2018
Azul	211
Bahía Blanca	580
Dolores	5
Junín	200
La Matanza	730
La Plata	659
Lomas De Zamora	792
Mar Del Plata	1624
Mercedes	340
Moreno-Gral. Rodríguez	826
Morón	99
Necochea	41
Pergamino	7
Quilmes	466
San Isidro	0
San Martín	13
San Nicolás	3
Trenque Lauquen	327
Zárate-Campana	0
Total general	6923

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Mar del Plata, Moreno-General Rodríguez, Lomas de Zamora, La Matanza y La Plata, son los departamentos que más cantidad de convenios extrajudiciales registraron, siendo que otros departamentos como San Nicolás, San Martín, Pergamino y Dolores tienen baja carga de convenios. Existen departamentos que celebran muy pocos o ningún convenio extrajudicial toda vez que existen acuerdos con los Colegios de abogados departamentales que asumen esta labor.

En el siguiente cuadro se puede observar, que entre 2017 y 2018 en la celebración de convenios extrajudiciales a nivel provincial, casi no hubo variación porcentual.

Departamento	Convenios Extrajudiciales Año 2017	Convenios Extrajudiciales Año 2018	Variación (2017-2018)	Variación % (2017-2018)
Azul	176	211	35	19,9%
Bahía Blanca	582	580	-2	-0,3%
Dolores	5	5	0	0,0%
Junín	166	200	34	20,5%
La Matanza	875	730	-145	-16,6%
La Plata	620	659	39	6,3%
Lomas De Zamora	740	792	52	7,0%
Mar Del Plata	1502	1624	122	8,1%
Mercedes	381	340	-41	-10,8%
Moreno-Gral. Rodríguez	671	826	155	23,1%
Morón	96	99	3	3,1%
Necochea	52	41	-11	-21,2%
Pergamino	16	7	-9	-56,3%
Quilmes	650	466	-184	-28,3%
San Isidro	0	0	0	-
San Martín	4	13	9	225,0%
San Nicolás	1	3	2	200,0%
Trenque Lauquen	381	327	-54	-14,2%
Zárate-Campana	0	0	0	-
Total general	6918	6923	5	0,1%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

3. Audiencias y Convenios

Teniendo la información tanto de las audiencias como de los convenios extrajudiciales, podemos realizar un cuadro comparativo para analizar el uso que cada departamento tiene de estos trámites.

Departamento	Total Audiencias Extrajudiciales	Total Convenios Extrajudiciales	Audiencias Extrajudiciales por Convenios Extrajudiciales
Azul	422	211	2,0
Bahía Blanca	1084	580	1,9
Dolores	10	5	2,0
Junín	471	200	2,4
La Matanza	1528	730	2,1
La Plata	1195	659	1,8
Lomas De Zamora	2144	792	2,7
Mar Del Plata	2880	1624	1,8
Mercedes	1169	340	3,4
Moreno-Gral. Rodríguez	2153	826	2,6
Morón	969	99	9,8
Necochea	90	41	2,2
Pergamino	24	7	3,4
Quilmes	811	466	1,7
San Isidro	15	0	-
San Martín	46	13	3,5
San Nicolás	12	3	4,0
Trenque Lauquen	994	327	3,0
Zárate-Campana	0	0	-
Total general	16017	6923	2,3

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

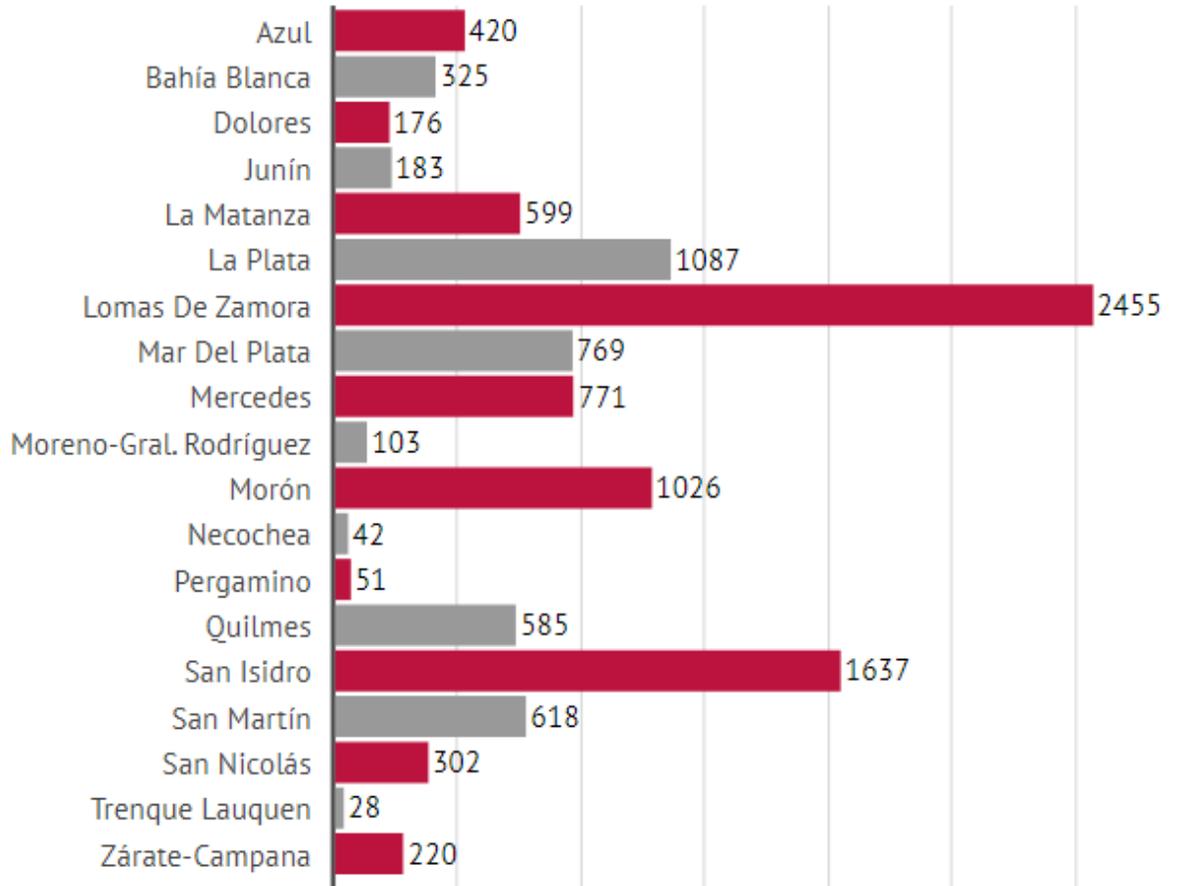
I. PERSONAS ALOJADAS EN INSTITUCIONES DE SALUD

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad personas asistidas por la defensa pública, al día 26 de febrero de 2019, que se encuentran alojadas en instituciones de salud en la Provincia en los términos de la ley de salud mental.

Las personas con alguna clase de afectación vinculada a la salud mental presentan una vulnerabilidad mayor que merece una especial protección del sistema a la luz del principio de dignidad de la persona humana.

Total de Personas Alojadas en Institución de salud

En la provincia de Buenos Aires se encuentran institucionalizados un total de 11.397 personas asistidas por la defensa oficial civil. El cuadro siguiente presenta la cantidad de personas institucionalizadas discriminando por departamento judicial donde tramita su causa:



Notas:

- El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.
- Se han considerado 1.679 personas incorporadas al módulo del SIMP cuyo DNI no se consignó en el sistema. Esta situación puede impactar en la cantidad de personas alojadas en institución, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.
- Se aclara, que al no estar todas las personas institucionalizadas vinculadas a las defensorías intervinientes, no es posible determinar la cantidad precisa de internados y los roles en los que actúa la defensa oficial civil.

Tiempo Promedio de Internación

En cuanto a los tiempos promedio de internación, se analizó la información disponible en el sistema, la cual indica que el 24,8% de las personas internadas lleva más de 1 y menos de 3 años en ese estado.

Se aclara que el cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (febrero 2019).

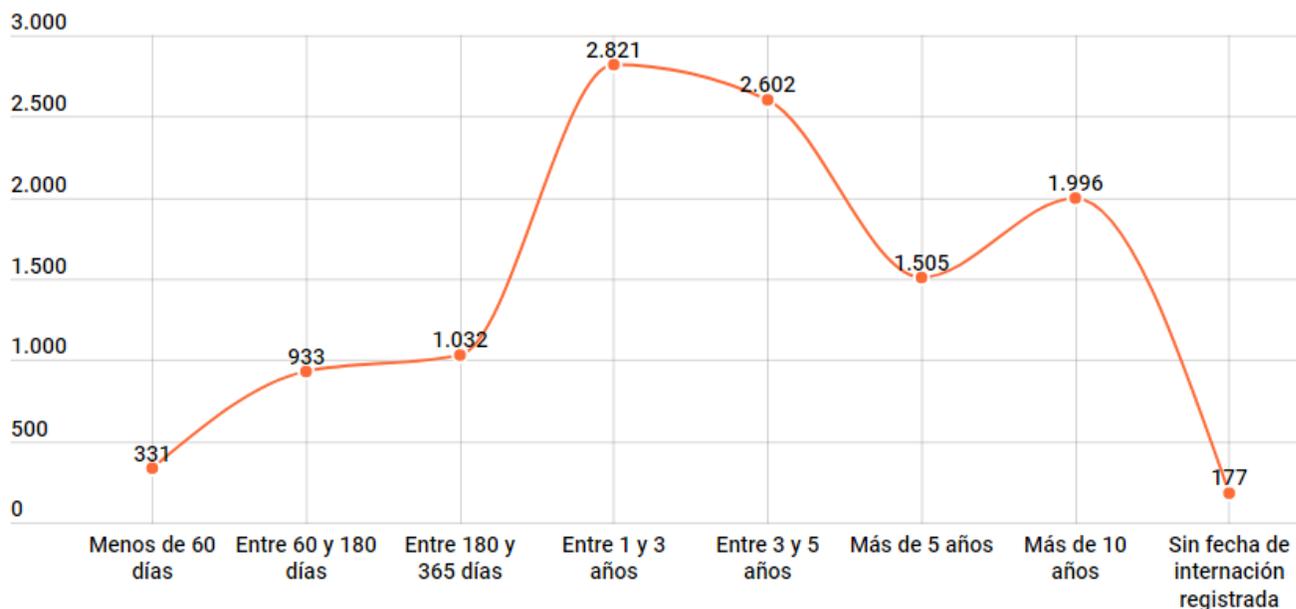
Departamento	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total general
Azul	41	69	50	119	97	26	18	0	420
Bahía Blanca	21	57	52	81	45	35	34	0	325
Dolores	9	9	21	47	57	19	11	3	176
Junin	9	14	11	58	31	18	7	35	183
La Matanza	15	74	88	137	125	60	64	36	599
La Plata	27	91	89	267	261	195	128	29	1087
Lomas De Zamora	9	96	178	493	560	352	755	12	2455
Mar Del Plata	70	69	57	173	181	96	113	10	769
Mercedes	5	42	68	165	98	126	251	16	771
Moreno-Gral. Rodríguez	5	9	15	56	5	3	10	0	103
Moron	52	135	92	299	216	134	98	0	1026
Necochea	2	10	4	17	4	4	1	0	42
Pergamino	0	3	5	12	11	7	13	0	51
Quilmes	6	37	48	126	99	117	151	1	585
San Isidro	42	123	177	492	534	133	106	30	1637
San Martin	4	42	31	167	146	85	143	0	618
San Nicolas	6	22	23	78	102	49	21	1	302
Trenque Lauquen	2	3	5	4	7	4	3	0	28
Zarate-campana	6	28	18	30	23	42	69	4	220
Total general	331	933	1032	2821	2602	1505	1996	177	11397

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Departamento	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total general
Azul	9,8%	16,4%	11,9%	28,3%	23,1%	6,2%	4,3%	0,0%	100%
Bahia Blanca	6,5%	17,5%	16,0%	24,9%	13,8%	10,8%	10,5%	0,0%	100%
Dolores	5,1%	5,1%	11,9%	26,7%	32,4%	10,8%	6,3%	1,7%	100%
Junin	4,9%	7,7%	6,0%	31,7%	16,9%	9,8%	3,8%	19,1%	100%
La Matanza	2,5%	12,4%	14,7%	22,9%	20,9%	10,0%	10,7%	6,0%	100%
La Plata	2,5%	8,4%	8,2%	24,6%	24,0%	17,9%	11,8%	2,7%	100%
Lomas De Zamora	0,4%	3,9%	7,3%	20,1%	22,8%	14,3%	30,8%	0,5%	100%
Mar Del Plata	9,1%	9,0%	7,4%	22,5%	23,5%	12,5%	14,7%	1,3%	100%
Mercedes	0,6%	5,4%	8,8%	21,4%	12,7%	16,3%	32,6%	2,1%	100%
Moreno-Gral. Rodríguez	4,9%	8,7%	14,6%	54,4%	4,9%	2,9%	9,7%	0,0%	100%
Moron	5,1%	13,2%	9,0%	29,1%	21,1%	13,1%	9,6%	0,0%	100%
Necochea	4,8%	23,8%	9,5%	40,5%	9,5%	9,5%	2,4%	0,0%	100%
Pergamino	0,0%	5,9%	9,8%	23,5%	21,6%	13,7%	25,5%	0,0%	100%
Quilmes	1,0%	6,3%	8,2%	21,5%	16,9%	20,0%	25,8%	0,2%	100%
San Isidro	2,6%	7,5%	10,8%	30,1%	32,6%	8,1%	6,5%	1,8%	100%
San Martin	0,6%	6,8%	5,0%	27,0%	23,6%	13,8%	23,1%	0,0%	100%
San Nicolas	2,0%	7,3%	7,6%	25,8%	33,8%	16,2%	7,0%	0,3%	100%
Trenque Lauquen	7,1%	10,7%	17,9%	14,3%	25,0%	14,3%	10,7%	0,0%	100%
Zarate-campana	2,7%	12,7%	8,2%	13,6%	10,5%	19,1%	31,4%	1,8%	100%
Total general	2,9%	8,2%	9,1%	24,8%	22,8%	13,2%	17,5%	1,6%	100%

Nota: El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación promedio provincial.



J. REFLEXIÓN FINAL

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Civil, a partir de datos objetivables, pero que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

De manera complementaria, los informes correspondientes a cada departamento judicial donde se desagrega el análisis por cada dependencia que conforma el Ministerio Público de la Defensa civil departamental, permiten profundizar el análisis, así como detectar los fenómenos de naturaleza local.

Se observa, en definitiva, que se produjo un incremento en la carga de trabajo en el año 2018 respecto del año anterior, -diez por ciento de suba de las intervenciones nuevas en este período-, que continúa manifestándose en las materias de protección contra la violencia familiar, alimentos, entre otras. Asimismo, de acuerdo a la información preliminar, suministrada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la cantidad de causas iniciadas en el Fuero de Familia tuvo una leve disminución en el 2018, respecto del año anterior. Sin embargo, el Ministerio Público, por el contrario experimentó una mayor intervención en los expedientes que se iniciaron a nivel provincial ante los juzgados de familia.

Es de resaltar que ha habido una baja en la registración de los modos de terminación del proceso respecto al año anterior.

Por el contrario, hubo una mejora en la registración de las audiencias judiciales y extrajudiciales.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa civil, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN